

## **ACTA No.42**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cuatro días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece, siendo la 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Gonzalo José Rivera Medrano, Rodanín Peralta Estrada, María Oneyda Alemán Vásquez, Yessenia Coely Zelaya Gáneas, Oscar Orlando Burgos, José Naun Gámez Cárcamo, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Morales Pacheco, George Romeo Silvestri Férez, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Donald Ernesto Reyes Avelar, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Fredy Espinoza Mondragón, Juan Carlos Ribot Font, Sara Ismela Medina Galo, Marco Antonio Handal Cubero, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Adela Palacios Irachez, María Teresa Chávez Lezama, Welsy Milena Vásquez López, Valentín Suarez Osejo, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Carlos Alfredo Lara Watson, Allan Wilmer Aguiriano, Miguel Ángel Arita Paz, Feisal Musa Canahuati Gabriele, Juan José Ordoñez, José Rosendo Muñoz Trochez, María Emérita Bardales Hernández, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Ramón Eudro Chacón Cruz, Reina Emperatriz Flores, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Consuelo Bautista Díaz, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Arturo Suárez Moya, Jarriet Waldina Paz, Gerardo Antonio Mata, Marco Antonio Gosselin Andrade, Roberto Hawit Medrano, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Wilfredo Bustillo Castellanos, Antonio Cesar Rivera Callegas, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Alexis Danilo Trejo Hernández, Agustín Germán Lagos José Vivian Portillo Ramírez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, César Henrique Handal Fernández, Gladys

Bernarda Casco Cruz, Yaudet Burbara Canahuati, Corina Dolores Alvarado Lagos, Agustín Germán Lagos, Claudio Roberto Perdomo Interino, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Bessy Dorila Rivera Burgos, Julio Cesar Nolasco Bautista, Abraham Alvarenga Urbina, José Ángel Herrera Barahona, Roger Danilo Alcántara Pérez, Margarita Dabdoud Sikafi, Jorge Alberto Elvir Cruz, Julio Cesar Gámez Interiano, José Naún Gámez Cárcamo, Rodimiro Mejía Merino, Wilfredo Bustillo Castellanos, Elden Vásquez, Felipe Zuniga del Cid, Juan Carlos Valenzuela Molina, Erick Ricardo Amador Aguilera, Edwin Roberto Pavón León, Carlos Alejandro Hernández Soto, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Mario Edgardo Segura Aroca, José René Osorio Mejía, Elvis Edgardo Lemus España, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Maylo Wood Granwell, Marció Junior Vega Pinto, José Rodolfo Zelaya Portillo, Salvador Valeriano Pineda, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Luis Berrios Segovia, Carlos Alfredo Lara Watson, Carmen Esperanza Rivera Pagoada, José Francisco Rivera Hernández, Fabián Discua Carranza, Jorge Humberto Pinto Portillo, Juan Carlos Ribot Font, José Tomas Zambrano Molina, Agustín Germán Lagos, Edwin Roberto Pavón León, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Carmen Vásquez, Samuel Martínez Durón, Enrique Orlando Cano Palma, Sadia Yaradín Argueta Hernández, José Oswaldo Ramos Soto y Hipólita Graciela Rodríguez, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputadas(os), para dar inicio a las sesiones de esta semana, quiero invitar al pódium para que nos dirija la oración al Pastor Julio César Amador, miembro de la Iglesia

Cuadrangular y Presidente del Capítulo de la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo, sería tan amable de dirigirnos la oración de la semana.

- 3.- La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikafi, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:

“Muy buenas tardes, gracias Señor Presidente, por darme la oportunidad de hacer una oración, desde lo más profundo de mi corazón quiero dar gracias a Dios por este Congreso Nacional, por los Diputados de todos los partidos, gracias Señor, llénanos de amor, de misericordia y de perdón por los pecados que hemos cometido contra nosotros mismos y contra nuestros compañeros, te adoramos, te bendecimos, te glorificamos y te alabamos por sobre toda la gente y todas las cosas, llénanos de sabiduría por favor Señor, para legislar a favor del pueblo, muchas gracias”.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro himno nacional.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.437/2013-SG TSC, con fecha 31 de Julio 2013, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. Honorable Diputado Señor Rigoberto Chang Castillo, Primer Secretario. Remito a Usted el Informe No.001/DF 2103, “Informe de Rendición de Cuentas del sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, Período 2012.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura íntegra a todo el “Informe de Rendición de Cuentas del sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, Período 2012”, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Honorable Diputado Rivera Hernández, le pido que este Informe sea útil para las Audiencias Públicas del Presupuesto que usted fiscaliza, asimismo exhorto a los Honorables Compañeros Diputados que se pronuncie o den seguimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas que es un brazo de este Poder del Estado.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Agradezco Señor Presidente esta tarea encomendada a la Comisión y con nuestros compañeros analizaremos y daremos seguimiento a las Audiencias Públicas y quiero garantizar que este Informe estará en la Página Web del Congreso Nacional para la ciudadanía.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez apuntó: Señor Presidente, es importante mencionar a los compañeros que las Audiencias Públicas han iniciado en este Poder del Estado desde el año 2010 y esto representa un logro y mayor nivel de transparencia. Quiero mencionar a los compañeros que estos informes sirven como insumos para las Audiencias y las recomendaciones no necesitan seguimiento porque son de cumplimiento obligatorio de

acuerdo a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas. Sin embargo este Informe es muy importante para la Comisión.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-DEN-780/2013, con fecha 23 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, enviando el el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2937/BL-HO, suscrito el 22 de Agosto de 2013, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS en su Condición de Prestatario del Financiamiento de hasta por un monto de CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.100,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL II.
  
- b) Oficio No.DGPC-DEN-793/2013, con fecha 26 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONVENIO FINANCIERO No.5294-HN, suscrito el 16 de Agosto de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.8,200,000.00), fondos destinados para la Ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

- c) Oficio No.DGCP-DEN-783/2012, con fecha 26 de Agosto de 2013, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2943/BL-HO, suscrito el 22 de Agosto de 2013, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS en su Condición de Prestatario del Financiamiento de hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.50,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen Favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), contentivo de la renovación del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO de un terreno de naturaleza jurídica nacional, acto para el cultivo de camarón en la Zona Sur del país, ubicada entre el Estero de San Bernardo y el Estero de Crucero, jurisdicción de los Municipios de Choluteca y Marcovia en el Departamento de Choluteca, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 10 días del mes de Mayo de 2013, entre la Abogada Ethel Suyapa

Deraz Enamorado, Procuradora General de la República, en representación del Estado de Honduras y el Señor Víctor Samuel Wilson Canessa, en su condición de representante legal de la Sociedad GRANJA MARINA SAN BERNARDO S.A., DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez, Marco Antonio Gosselin Andrade y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson quien manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que es conocido por todos los hondureños, que la industria del camarón en Honduras representa el tercer rubro de exportación del país y crea en la Zona Sur alrededor de veinticinco mil (25,000) empleos directos y doscientos mil (200,000) empleos indirectos, en vista de lo cual yo creo que para la aprobación de este Contrato, le pido al Señor Secretario la dispensa de dos (2) debates y que sea discutido en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras(os), queremos

discutir un poco sobre el tema, ya que si bien es cierto Señor Presidente, la industria del camarón en la Zona Sur del país está generando muchos empleos, se está obteniendo un buen porcentaje en las divisas, pero se está trabajando creo yo en la Zona Sur en lo que es el sector de los Manglares de manera muy sin control podríamos decir, se está haciendo una depredación en lo que es los Manglares que eso está dejando una gran pérdida en la vida marina, por lo que yo pido ya que esto pues trae beneficios al país, pero también está dejando una destrucción en lo que es la vida marina y la Montaña de los Manglares, Señor Presidente esto pues lo vamos acompañar, pero si pido que se maneje a los sectores que tengan que ver con el manejo del mangle en el pacifico, nosotros vivimos de la industria del turismo y ahora lo que tenemos es una gran depredación del mangle y nos está destruyendo esos lugares tan bellos, esos parajes de mangle ya no vamos a tener que ofrecer al turismo en cuanto a los esteros, en cuanto a esos lugares de vida marina se refiere, así es que pido que se controle, que de alguna manera busquemos como manejar de una manera más específica el control de la depredación del mangle, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Este Contrato se refiere a una renovación de un área establecida hace casi treinta (30) años, o sea que eso ya está bien delimitado, no hay esa extensión de la misma, sino renovación de la que ya tienen.



- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, contentivo de la PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, en el playón El Gorrión, Aldea Guapinol, jurisdicción del Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 7 días del mes de Mayo del 2013 entre la Abogada Ethel Suyapa Deraz Enamorado, Procuradora General de la República, en representación del Estado de Honduras y el Señor Medardo Efraín Rivera en su condición de Gerente General de la Sociedad MERCANTIL RIVERA MARINA S DE R.L DE C.V., (RIVERMAR): firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Marco Antonio Gosselin Andrade y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gladis Bernarda Casco Cruz quien expresó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia de este Proyecto ya que viene a desarrollar la Zona Sur, pido a la Secretaría le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un tercer y último debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Gladis Bernarda Casco Cruz, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta en funciones, compañeros(as) Diputados, solo quería hacerle una pregunta a la Comisión, como se trata de la renovación de un Contrato de tierras nacionales que se utilizan para el cultivo de camarones, quisiera saber si pueden decir cuánto dura el Contrato, cuanto es que se va a pagar por ese Contrato y si tiene alguna relación con el problema o el escándalo que se suscitó cuando supuestamente se alquilaron unas tierras para el mismo fin a infraprecio, solamente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Como Usted lo señala es renovación de Contrato de empresas que tienen más de veinticinco (25) años de estar establecidas en el rubro y han establecido el canon que pagan al Estado anualmente por ello, están generando casi Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) de empleo y van a pasar de la generación de divisas de Ciento Setenta Millones de Dólares (US\$.170,000,000.00) a Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00) de este año o sea que es de mucha positividad para el Estado de Honduras.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señora Presidenta, a mí me parece y coincido con el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, que ese Contrato por menos esa renovación de esa

Arrendamiento de Tierras, creo que es lo que estamos renovando en este momento, por lo menos nos deberían de dar copia un día para discutirlo, porque ya sabemos Señora Presidenta algunas cosas irregulares que se han dado con esas renovaciones que se hacen de un momento para otro y después no solo dejan entre dicho este Congreso Nacional sino incluso van en detrimento de los mismos intereses del Estado, entonces yo lamento realmente que nos los traigan y digan se dispensan debates, ya sabemos que el segundo paso es aprobarlo y recordemos son bienes del Estado de los que estamos hablando, son bienes a través de los cuales el Estado recibe ingresos que después los debería de utilizar para inversión pública y el conocerlo nosotros con algún tiempo de anticipación por lo menos de veinticuatro (24) horas nos podría permitir hacer las consultas respectivas porque habría que ver si pueden haber otras en qué condiciones está renovando este Contrato, si hace 25 años tenía el mismo precio de renta o de alquiler, 25 años después podría tener un precio mejor, ésto yo lo hago y yo lo planteo porque estamos hablando de los intereses del Estado, de los ingresos del Estado y recordemos los ingresos del Estado son utilizados para la mayor parte del pueblo hondureño son utilizados en inversión, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, me informan de la Secretaría que la contratación sería por diez (10) años, por favor a votación.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame Señora Secretaria, antes de aprobar este tercer Dictamen, si por favor como es de conocimiento le damos la más cordial bienvenida a los Jugadores del Club Deportivo Olimpia, de igual manera a los representantes de su barra, de la Ultrafiel que se encuentran hoy con nosotros, a los miembros de la Junta Directiva y si los Edecanes de Protocolo pueden ir pasando también a los homenajeados que se encuentran en el Antesala del Hemiciclo.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, sobre la renovación DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL, ACTO PARA EL CULTIVO DEL CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, inmueble ubicado en la Aldea de San Bernardo, Municipio de Namasigue, Departamento de Choluteca, enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 10 días del mes de Mayo de 2013, entre la Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, Procuradora General de la República, en representación del

Estado de Honduras y el Señor Fidencio Bonilla Carrasco, en su condición de Gerente General de la Sociedad CAMARONES DEL SUR S.A DE C.V., CAMARSUR; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez y Marco Antonio Gosselin Andrade.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Por las razones antes expuestas también de las otras dos (2) concesiones, la enorme generación de empleo que para la Zona Sur significa ésto con más de treinta mil (30,000) empleos y casi igual número de empleos en forma indirecta, la generación de Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00) en divisas para el país creo que tiene urgencia necesaria para que le dispensemos dos (2) debates y sea aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Bueno, no voy ahondar en más detalles, dicen camarón que se duerme se lo lleva la corriente, no sé a quién se lo va a llevar la corriente, hoy parece que es el día del camarón, porque de paso hasta la red se cayó, porque digo yo talvez por un poco de respeto algunos Diputados de los que estamos acá por lo menos los

que no nos gusta puyar así por puyar talvez aparecen esos Contratos para saber qué es lo que se está aprobando, no coincido Doctor con todo respeto, realmente por esos treinta mil (30,000) empleos que dice Usted que generan en la Zona Sur, yo creo que cuando las cosas se tratan de hacer de la forma más transparente, se hacen de la mejor forma, se nos hubiese dado ese Contrato, insisto, debería de sé de conocimiento público como en un momento determinado se acostumbró en este Congreso Nacional para que todos supieran lo que se está discutiendo, insisto, son los intereses del Estado, los que están de por medio, son los ingresos del Estado y no sé cuántos Contratos más como estos se van aprobar el día de hoy, diría yo, digan son tantos contratos que se aprueben en un solo, de todos modos siempre se van aprobar, patalee uno, diga lo que diga siempre los van aprobar, lamentablemente son los intereses del Estado de Honduras los que están de por medio.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien argumentó: Estoy preocupado por este coctel de camarones, porque no nos dicen cuánto vale, a cuánto asciende el Contrato, no nos dice la extensión del terreno y no nos dicen también el período de tiempo, ésto es como yo tengo una casa la alquile y no diga cuánto vale alquiler, que tiempo va a durar, éso no me parece correcto y me parece que no deberíamos aprobar estos contratos que son a ciegas, la verdad que me

parece que deberíamos aclarar el tiempo, nuevamente Señora Presidenta, yo solicito que cuando se hable de terrenos se den las colindancias, donde termina, donde empieza, si es por 100 años, si es por 30 años etcétera, pero me parece que bajo este criterio estamos aprobando algo a ciegas, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Con mucho gusto, por favor Señor Secretario si le proporciona los datos que ha solicitado el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: La Señora Procuradora General de la República, para que en nombre y en presentación del Estado de Honduras proceda a suscribir renovación del Contrato de Arrendamiento de un Lote de Terreno de Naturaleza Jurídica Nacional de ochocientos veinte (820) hectáreas de extensión para continuar operando un Proyecto de Cultivo de Camarón por el término de 10 años, con la Sociedad Camarones del Sur, conocida como Camarsur inmueble ubicado en la Aldea de San Bernardo Municipio de Namasigue. Esta es la parte total del Contrato y están las colindancias, pero básicamente que es la continuación de un Contrato por diez (10) años.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en

los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), orientado a la MODIFICACIÓN No.4 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS, EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 23.8 KMS., por un monto de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L.63,843,472.19) el Contrato Original a un monto total de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L.22,138,808.42) enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), suscrita en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de Mayo del año 2013, entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y el Ingeniero RICARDO ESTEBAN CASTELLÓN BOGRÁN, debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa de CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE ETERNA S.A.; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.



La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Gracias Señor Presidente, pido la atención de los compañeros Diputados(as), antes que todo muy buenas tardes al Club Deportivo Olimpia, a Don José Rafael Ferrari Sagastume, igual que a la Señora que tanto bien le hace, la norteamericana que se desenvuelve y hace su actividad humanitaria en el Occidente del país, quiero Señor Presidente y la Secretaría que tome nota para que le consulte al Pleno para que me conceda el permiso o la venia y que me aprueben la presente Moción la cual consiste en vista de la importancia y que este Proyecto ya es añejo, ya tiene muchos años que hemos estado luchando porque se pavimente de Las Crucitas a Teupasenti, en el Departamento de El Paraíso, es por lo cual estoy solicitando que consulten a los compañeros si me dispensan dos (2) debates y se me aprueba en un único y tercer debate y solicito que se haga la consulta respectiva al Pleno, gracias.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable compañero Diputado José Celín Discua Elvir, fue tomada a consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Mario Segura Aroca quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, Señores de la Junta Directiva, primero felicitar al compañero Diputado José Celín Discua Elvir por la presentación de esta Moción, pero yo considero Señor Presidente que también sería bueno e importante que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) nos

rindiera un Informe de la parte que ya se hizo, porque da pena y pesar que ya los baches son grandísimos en esa Carretera, yo creo que no es tan importante apoyar un Proyecto, sino que es importante también que nos rindan un Informe de lo que ya se hizo, yo creo que ésto da vergüenza, es dinero del pueblo el que estamos invirtiendo, igualmente considero y le pido al compañero Diputado José Celín Discua Elvir que nos rindan un Informe que ha pasado con esa calle de Teupasenti con el Tramo que ya se hizo, porque yo creo que si se va hacer un segundo Tramo y con una compañía deberíamos de estar bien claro que los trabajos se tienen que hacer con honradez y con transparencia, porque ya da pena en este país que se sigan robando el dinero y que a todos los echen la culpa Señor Presidente. Igualmente estamos pagando y perdiendo un juicio que tenemos que pagar una cantidad de dinero, así es de que yo pido y agradezco al compañero Diputado José Celín Discua Elvir por este logro, pero también pedimos que los trabajos sean con transparencias y que las compañías que califiquen no sean compañías de maletín, que se investigue bien que sean compañías reconocidas y que tenga una buena trayectoria dentro de la ejecución de obras públicas en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señor Presidente, primero que toda muy contenta con las condecoraciones del día de hoy, estoy sumamente complacida que se apruebe este proyecto tan importante el cual hemos estado esperando desde hace mucho tiempo y quiero decirle Don José Celín Discua Elvir como Jefe de la Bancada ha estado muy pendiente de la aprobación de

este proyecto igual que al Señor Alcalde Municipal Don Nery Cerrato y el Vice Alcalde Don Rubén López Vegas que han estado muy de cerca, agradecerles también a la Comisión Dictaminadora porque han hecho un gran trabajo y yo quiero decirles Señor Presidente lo que es tema de carreteras ha sido un tema de mucha preocupación para nosotros los diputados del Departamento del Paraíso, de hecho la conocida y reconocida carreta de Danlí que todos sabemos aquí que el Estado de Honduras fue demandado por Dieciocho Millones de Dólares por haber un problema ahí a última hora de cambios de una cláusulas del contrato y con mucho sacrificio hay que decirlo con el apoyo del Presidente Lobo Sosa y el Congreso Nacional porque no decirlo de Juan Orlando Hernández logramos conseguir unos fondos para que lo que es el sistema de bacheo de la carretera panamericana que condice hasta las bellas ciudades de las colinas Danlí del Departamento del Paraíso que dicho sea de paso, es un Departamento con el hermano país de Nicaragua y bueno hoy que se está aprobando este proyecto tan importante de la carretera pavimentada de Teupasenti, creo que hay que agradecer a Dios porque esas son las cosas buenas por las cuales hemos venido luchando, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz externó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que es de suma importancia ya terminada esa carretera de un Municipio que aparte de ser uno de los Municipios grandes del Departamento del Paraíso también es un municipio en el cual se produce mucho café, ya viene la temporada de corta de café y eso nos va a beneficiar no solamente al municipio

del Departamento del Paraíso, si no que todo al país, ese es uno de los Municipios que más produce café en nuestro Departamento por consiguiente si estamos apoyando la moción del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y queremos decirle que ya era tiempo de que ésto se llevara a cabo porque tenemos varios años de estar peleando y estar luchando porque esta carretera se termine ya que la compañía originalmente había dicho de que se iba a construir con “x” cantidad de dinero y al final subieron casi en el cincuenta por ciento (50%) el valor de la construcción, no se a que se debió pero la verdad es que si es bueno para el Departamento que por lo menos una de las calles que están iniciadas se termine y ésto viene a darle mayor Auge a esa zona del Departamento, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Santos Ceferino expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, también estoy de acuerdo y felicito a Don José Celín Discua Elvir por esta moción la apoyamos totalmente, consideramos que es preciso es necesario que se termine ese proyecto para ese prospero Municipio de nuestro querido Departamento del Paraíso como es Teupasantí, desafortunadamente se ha quedado la parte más difícil de esa carretera, el trayecto que hace falta es la parte más difícil, pero también estoy de acuerdo con lo manifestado por el compañero Diputado Mario Segura en el sentido de que no se la misma compañía , pro Dios Santo a los seis meses (6) ese trayecto ya estaba con bache, pero baches tremendos más grandes que los de la carretera de Danlí que ya tiene más de veinte y cinco (25) años, como es posible que en seis (6) meses ya esa carretera no sirve,

entonces creo que vale la pena que se termine el proyecto pero que además también se trate el trayecto que ya está realizado, porque ya también no sirve, ya es una gran cantidad de baches porque es apenas una capa muy pobre la que le aplicaron en el trayecto ya construido, así es que mi respaldo para la moción de Don José Celín Discua Elvir con estas aportaciones de Mario Segura Aroca y la que hemos planteado también, muchas gracias Señor Presidenta.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Artículo 1 quedó en suspenso, participando en la discusión el Honorable Diputado Mario Segura Aroca quien apuntó: Señora Presidenta, nosotros insistimos responsablemente que se nos diga cuál es la compañía y si es la misma compañía que hizo el primer tramo, porque si es la misma primera compañía yo creo que nosotros estaríamos poniendo una denuncia al Tribunal Superior de Cuentas porque sentimos que es la primer etapa que se hizo no sirve, y no es posible que a una compañía irresponsables que haya hecho un tramo se le vuelva premiar dándole un segundo tramos, si estamos de acuerdo en que se haga la calle, pero nos gustaría que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) nos dé un Informe si fue la misma compañía que hizo el primer tramos porque éso no sirve y si es que este Congreso se le aprueba a esa compañía ese Contrato pues nosotros vamos a poner una denuncia ante el Tribunal Superior de Cuentas porque estamos

incumpléndole al pueblo en este Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, felicito a los compañeros del Departamento de El Paraíso y al compañero Mario Segura por esa preocupación la cual es válida, hay que decir que si nos hubieran hecho caso cuando se estaba construyendo la carretera Tegucigalpa Danlí hubiéramos remediado y hubiéramos evitado el desbarajuste o la pésima carretera que construyeron, cara, endeudados y la cual le llamamos carretera de oro en aquel momento cuando nosotros hacíamos el reclamo, hay que decirlo que la Historia de esta carretera que nos ocupa en este momento el Decreto que es entre las crucitas y Teupasenti son 27 kilómetros, en el Gobierno de Maduro junto con el Alcalde de aquel entonces que es compañero Diputado que es Don Germán Lagos y con el apoyo de Don Luís Cosenza a sazón de Secretario, perdón del Ministro del Ministro de la Presidencia en el Gobierno de Ricardo Maduro Yoest, conseguimos un apoyo del Gobierno de Japón de Cuarenta Millones de Lempiras, son 27 kilómetros y en aquel momento costaba Ciento Veinte Millones, conseguimos 40 kilómetros, el Gobierno del Presidente Maduro se fue y vino el otro Gobierno del Señor Zelaya, entonces en el Gobierno de Zelaya en vez de poner más dinero puso menos dinero de los Cuarenta que nos había ayudado Japón, esa es la Historia de esa carretera la conozco muy bien porque yo anduve buscando fondos, y de la compañía que está trabajando que estaba trabajando no sé si es a la misma que no puse la atención es la Empresa

ETERNA, una compañía muy responsable y reconocida de las compañías hondureñas, entonces sería bueno que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) mande un Informe sobre lo que se ha estado haciendo, no sé de quién es la Empresa ETERNA no conozco, lo que si se yo que han encontrado problemas porque fue contratada por más dinero, y el Gobierno repito de Zelaya solo dio los Cuarenta Millones que conseguimos con el Gobierno de Japón, entonces trabajó como es el estilo siempre se trabaja por contratos a pagos después de de hecha la obra, pero si es válida y si está bueno que den un informe la Compañía Eterna igual que la supervisión para que estemos consientes que la carretera va tener la construcción, yo lo que si se es que solo se le dio una se le tiró asfalto un tratamiento asfáltico que es el primero, no se le ha dado el segundo porque a la compañía fuera de los cuarenta millones nunca el Gobierno de Zelaya le dio nada, entonces ellos allí existe un problema ahí económico y gracias a Miguel Gámez que los estuvo rogando porque ellos no querían volver y estaban cobrando lo que hicieron después de los Cuarenta Millones de Japón, los cuales como le digo no se lástima que Miguel Gámez no se encuentra, él nos podría explicar que hizo micos y pericos para que la compañía regresara y creo que les pagó, pero yo creo que hay un compromiso de terminar la obra que ya se le ha dado dinero, es lo que supongo no he platicado con ningún funcionario con la Compañía ETERNA y es por éso que si sería bueno ponerle allí que mande un Informe la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para ver cómo está si es que se le debe a la compañía que por éso no hizo

la obra, lo que sé es que solo le hizo el primer tratamiento asfáltico y de allí no le han vuelto hacer otro el cual es muy débil y muy malo, hay que decirlo y hay que decir porque es el primero, entonces yo diría que podríamos dejarlo allí y a todas las carreteras no solo a esta, a todos los contratos que vengan acá que nos mande un Informe la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), cual es la situación de las carreteras que se están construyendo cuando pidan ampliación como esta que nunca hubo en el Gobierno anterior, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchísimas gracias y me gustaría escuchar la opinión del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Don Rossel Renán Inestroza Hernández, pero antes le estaríamos dando la palabra al Walter Antonio Chávez.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar a mi compañero José Celín Discua Elvir, porque Teupasenti es un Municipio que tanto ha luchado, igual que mi compañero de formulaje Germán Agustín Lagos y quiero manifestarle a mi amigo Mario Segura Aroca que nosotros mismos podemos estar dentro, aquí hablamos claro en el Congreso que debían existir en el Contrato Cláusulas establecidas donde hay una Comisión pro pavimentación de Teupasenti que también enviamos un saludo y están muy preocupados donde nosotros queremos garantizar que este proyecto ya no siga siendo uso de mogollas si no que va ser una realidad y la



Compañía ETERNA estaba parada sencillamente porque no les pagaban, pero es una nosotros ni hemos tenido un tipo de contacto más que el Alcalde directo presionado por esta situación y yo quiero unirme también para aprovechar donde nosotros hemos estado haciendo hincapié con esa carretera de Teupasenti porque ya está la mayoría del tramo donde la gente nos hace el reclamo, por éso nos sumamos y estamos claro y felicitamos a nuestro Presidente Porque hemos exigido a él que de los recursos necesarios para que se haga realidad ese Proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidenta, confirmar que la empresa encargada de la ejecución de la construcción de este tramos de aproximadamente 24 kilómetros entre Teupasenti y Las Crucitas es la Compañía ETERNA y como lo decía Don José Celín Discua Elvir ésta es una empresa de mucho prestigio, lo que sucede con este contrato es que fue suscrito desde el año 200 y a lo largo de estos años específicamente el año 2009 prácticamente el proyecto se paró, posteriormente en el año 2011 se le aprobó un presupuesto, sin embargo después ese mismo presupuesto fue destinado para otras estructuras presupuestarias, luego en el 2012 se identifican otras obras adicionales en el mismo contrato que no habían sido previstas y hasta ahora que ya viene el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, como Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, vuelve a reiniciar ese proyecto y a conseguir los fondos necesarios por el orden de Sesenta y Tres Millones de Lempiras (L.63,000,000.00) para poder

cubrir la última modificación, si ya hay una empresa que desde un inicio tiene adjudicado el contrato, entonces esta empresa tiene la prioridad para que se les siga asignando las modificaciones, prácticamente dejar ya a una compañía sin ese contrato eso acarrearía responsabilidad por parte del Estado con indemnizaciones surtidas, entonces lo que se está tratando es de proveerles los fondos necesarios para que esta empresa pueda finalizar el contrato, por eso yo le pido a los compañeros que por la necesidad que está teniendo y fue manifiesta a través de todos los compañeros diputados del Departamento de El Paraíso se apruebe esta modificación, sin dejar de exigir un Informe pormenorizado que se le remita ya se a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas o también a la propia representación que tiene el Departamento de El Paraíso a través de sus respectivos Diputados, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Yo solo quiero meter unas palabras, decir algo más, no está incluido el puente llegando a Teupasenti que está sobre el Río Jalán, hay que decirlo que Teupasenti está en la ribera del Río Jalán y no está el puente que también vamos a tener que conseguir en aquel momento creo que eran unos Setenta o Sesenta Millones de Lempiras porque es un puente largo es el Río Jalán que es afluente del Río Patuca, entonces ese puente no está concluido ahí, lo digo con tiempo porque ése es otro billete que hay que rebuscarse y conseguir por otro lado, mientras tanto si se termina pavimentando se va seguir usando el pequeño puente que hay, pero ese puente no sale al centro del pueblo que ya después se va hacer un puente también, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Segura Aroca puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), especialmente los del Departamento de El Paraíso, siento que este es un proyecto importantísimo y es más importante para mí porque tengo propiedades en esa zona y me beneficia mucho, pero como es posible compañeros que vamos aprobarle aquí un proyecto aquí a una compañía cuando lo que hizo anteriormente ya no sirve, compañeros cuanto nos critican porque no somos transparentes y seguimos en el mismo juego, yo creo que podemos dar un compas de espera, pedir que vaya una Comisión investigando, igualmente presidenta que se nombre una Comisión para hablar con esta compañía, yo quiero salvar mi responsabilidad en este Congreso diciéndoles que estoy de acuerdo con esa calle, pero no voy estar de acuerdo en aprobar aquí un proyecto donde realmente deja muchas dudas, serán ustedes compañeros los que tendrán que dar responsabilidades, pero yo me opongo porque siento que no podemos premiar y sería un mal ejemplo de este Congreso Nacional premiar a compañías que no han hecho buenos trabajos, pido al compañero José Celín Discua Elvir y a los compañeros Diputados que pidamos que después de que se nos brinde un Informe y se nombre una Comisión vuelva al Congreso este proyecto y que lo podamos aprobar, de lo contrario yo estaría totalmente en desacuerdo porque no quiero ser producto de una sinvergüenza o que me señalen con el dedo, el silencio que compañeros el silencio que a veces los Diputados aquí ocultamos dice mucho de lo que somos y en éso realmente si me opongo.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Yo diría para salir de este impase compañeros Diputados y disculpas de de los demás diputados de otros departamentos, podríamos poner que cuando se apruebe el acta o ahorita mismo un Artículo donde diga que mientras no informe al Congreso Nacional no se va reiniciar la obra, es una de las salida que pienso porque el pueblo está esperando éso y nosotros conocemos interioridades de ese dinero que salió, lo que pasa que no es el momento de decirlo acá, tampoco soy defensor de la compañía, pero si sé que hay varias situaciones que allí se presentaron cuando se contrató repito el Gobierno anterior la compañía como quiso más obra nunca le pagaron, solo repito los Cuarenta Millones de Japón son los únicos que puso el Gobierno del Señor ahí, lo demás no sé cómo fue, sería bueno investigar si en éso no tengo problemas, pero no podemos castigar al pueblo diciéndoles que es la obra acordemos que el Congreso nos vamos los próximos días, vamos a regresar hasta fin de año, talvez no se inicia la obra, pero si dejemos algo establecido y no solo para este Contrato y yo felicito a Mario, no solo para este Contrato, repito si la carretera de Danlí los sendos informes que hicimos cuando el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo cuando el manejaba la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos fuimos hacer estudios, que con Gámez nunca se nos paró bola acá, ojalá que no nos hubiéramos metido a ese lío que hoy estamos hasta demandados, sugeriría que le pongamos, que mientras no se dé el informe y lo apruebe el Congreso, no se inicien los trabajos gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: En este caso creo que lo más sano es suspender la discusión de este Dictamen, pedirle por favor al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte poder ir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) el día de mañana a conseguir este Informe y en la sesión de mañana nos informe y dependiendo de eso aprobar dicho contrato el día de mañana.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración Medalla de Oro y Pergamino a la ciudadana norteamericana KATHRYN TSCHIEGG, como un estímulo por su brillante labor filantrópica a favor de la salud de la población del Occidente de Honduras y al Club Deportivo Olimpia por sus cien años de existencia como equipo Deportivo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si muy buenas tardes, estimados invitados especiales, homenajeados, compañeros de Cámara, esta tarde tendremos la Ceremonia de Condecoración a la Señora KATHRYN TSCHIEGG, condecoración al Grado de la Cruz del Comendador, también tendremos las siguiente condecoraciones: Imposición de Medalla de Honor al Mérito y Pergamino Especial de Reconocimiento a la Señora KATHRYN TSCHIEGG por su labor filantrópica en el área de salud a través de la Organización Central American ha desarrollado en el occidente de nuestro país, atendiendo a más de quince mil (15,000) pacientes al año en diferentes áreas de salud, también esta tarde recibirá la condecoración en el Grado de la Cruz del Comendador y Pergamino

Especial de Reconocimiento el Club Olimpia Deportivo y Medalla de Honor al Mérito a los Jugadores del Club Deportivo Olimpia por sus extraordinario palmares tanto en el ámbito nacional como internacional al llegar a sus puertas de sus 100 años de fundación, también estaremos condecorando en el Grado de la Cruz del Comendador y Pergamino Especial de Reconocimiento al Ciudadano José Rafael Ferrari por su destacada labor de liderazgo en su condición de Presidente del Club Deportivo Olimpia, habiendo conducido a cuantiosos y relevantes títulos a nivel nacional como internacional al llegar este a las puertas de sus 100 años de fundación, en la forma siguiente:

- 1) Lectura de la Hoja de Vida de Kathryn Tschiegg
  
- 2) Palabras de la Señora Presidenta del Congreso Nacional la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, en la forma siguiente:

“Muchas gracias, aquí lo habían dejado bajito porque el que estaba antes es un poquito bajito, pero soy un poquito más alta. Señora KATHRYN TSCHIEGG, Señores Diputados, invitados especiales y amigos de la Prensa, en representación del Primer Poder del Estado me toca la honra de poder Presidir un acto de reconocimiento público a tres (3) entes humanos de gran significación para el país, se trata de la Señora Norteamericana Kathryn Tschiegg, del ciudadano hondureño Don José Rafael Ferrari Sagastume y aun grupo de jugadores, al más laboreado del país el Club Deportivo Olimpia, hemos escogido el mes de Septiembre mes de la Patria para hacer este reconocimiento a estos ciudadanos(as) que han contribuido a enaltecer el país, desde sus propias capacidades y de los dones que Dios les ha dado a cada uno de ellos, Señora Kathryn Tschiegg vino como voluntaria del Cuerpo de Paz en Honduras, pero fue tanto el amor

desatado por la niñez hondureña que hizo una serie de gestiones en su país natal para traer una ayuda médica para los niños y la gente más necesitada de Honduras, para poder tener mayor impacto decidió crear la Fundación Central American Medical Outreach Inc, a través de la cual se han realizado en el occidente de Honduras una gran labor humanitaria de impacto, por lo cual pido un fuerte aplauso para la Señora Kathryn Tschiegg. No es necesario cuantificar los millones de lempiras en equipo y personal humanitario que Kathryn Tschiegg ha hecho llegar al Occidente de Honduras, lo que importa es resaltar el enorme gesto humanitario profesional de esta distinguida Dama que ahora tenemos la honra de tenerla entre nosotros para darle honra a quien honra se merece, muchas felicidades Kathryn Tschiegg y en nombre del pueblo hondureño nos sentimos sumamente orgullosos de tenerlos este día aquí, pero también es propicia la oportunidad para reconocer la labor de Don Rafael Ferrari Sagastume, quien a la par de su amplia contribución en distintas áreas del arte, de la cultura, de la protección social y actualmente es el Presidente del Equipo de Fútbol más importante del país y del área de Centro América, el Club Deportivo Olimpia, orgullo del país, El Olimpia tiene una historia de 100 años recién cumplidos en la gran Cueva del León como le dicen tienen la satisfacción de tener veintiocho (28) Trofeos de la Liga Nacional y muchas premiaciones a nivel centroamericano y continental, que mucha honra y prestigio le han hecho al deporte nacional, decenas de sus jugadores han sido llevados a los mejores estadios del fútbol mundial y actualmente podemos citar muchos y varios jugadores en Europa que son un orgullo nacional para la sociedad hondureña y por supuesto no sería justo solo hablar de la Junta Directiva que hace una extraordinaria labor en el Club Deportivo Olimpia, sino que también al propio plantel de Jugadores que se encuentra el día de hoy, su

Equipo Técnico que son el corazón de esta enorme Institución, muchas felicidades y muchas gracias por todo lo que le dan al pueblo hondureño, pero estos jóvenes que ustedes miran aquí, el Plantel del Club Deportivo Olimpia se constituyen en un verdadero ejemplo para la superación, para la juventud hondureña, que demuestran que con esfuerzo, sudor, perseverancia y disciplina se puede llegar a cumbres de honor independientemente de una cuna humilde todo está en la excelencia y enfocarnos en lo que verdaderamente nos debemos de enfocar y ese es el ejemplo que da el Club Deportivo Olimpia el día de hoy, cuando son ejemplo para muchos niños(as) en Honduras, muchísimas gracias por toda la contribución que le dan a los hondureños, por ser el equipo que ha traído muchas alegrías y se lo dice alguien que es Motaguense y que todo mundo está extrañado de que estoy aquí, pero lo bueno hay que reconocerlo y nadie puede negar que el Club Deportivo Olimpia le ha traído muchas alegrías a nuestro país y que es un Equipo que hace que los hondureños nos sintamos orgullosos cuando gana a nivel internacional, Doña Kathryn Tschiegg, muchísimas gracias, gracias por su amor por Honduras, su enorme gesto por la salud de los hondureños nos conmueve y nos reta, a ustedes Jóvenes jugadores y Equipo Técnico del Club Deportivo Olimpia, gracias por su contribución al Deporte de Honduras y por ser espejo de millones de muchachos que les admiran y desean seguir sus pasos, a Usted Don Rafael Ferrari Sagastume, una vez más la Patria le agradece hoy por siempre su nobleza de corazón y su brillante trayectoria como Líder de la causa del deporte al frente de su querido Olimpia, Dios les bendiga a todos y muchísimas gracias.

- 3) Siempre continuando con la Biografía de los Homenajeados del día hoy, escucharemos la Biografía del Club Deportivo Olimpia.



- 4) Escucharemos el Currículo Vitae de un personaje muy admirado y querido por todos. El Señor José Rafael Ferrari Sagastume quien recibe un homenaje en esta tarde.
- 5) A continuación nuestra Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, impondrá la Medalla de Honor al Mérito y entregará Pergamino Especial de Reconocimiento a la Señora Kathryn Tschiegg.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si por favor me acompañan los Honorables Diputados de Occidente, de todas las Bancadas por favor.

- 6) Entrega de Pergamino Especial de Agradecimiento el Club Deportivo Olimpia, viene su representante, ellos ya tienen designado su representante.
- 7) Entrega de condecoración en el Grado de la Cruz del Comendador y Pergamino Especial de Reconocimiento al ciudadano José Rafael Ferrari Sagastume.
- 8) Palabras de Agradecimiento de los homenajeados Señora KATHRYN TSCHIEGG y Señor José Rafael Ferrari Sagastume.

El Señor José Rafael Ferrari Sagastume, Presidente del Club Deportivo Olimpia manifestó: Señores miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Señores Diputados, invitados especiales, personas agasajadas hoy, la verdad que no tenía

pensado pues hablar, yo creo que lo que leyeron sobre mi querido Equipo Olimpia, digo mi querido porque la verdad que han sido tantos y tantos años de estar ligado a este Club al que es como digo siempre mi adrenalina, el futbol es mi pasión y el Olimpia es mi adrenalina, yo creo que ya todos ustedes escucharon pues parte de mi historial y del Club creo que siempre es importante volverlo a mencionar yo creo que el Club Deportivo Olimpia definitivamente en sus 100 años de vida que los cumplió el año pasado se ha convertido en una institución muy importante para el país, yo creo que a través de nuestra institución centenares de jóvenes han venido de tierra adentro a buscar el deseo de poder practicar el futbol y lógicamente pues muchos de ellos los han hecho al Club Deportivo Olimpia, otros los han hechos a otros equipos tanto de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, como de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y otros lugares, pero pareciera que hay una inclinación hacia el Club Deportivo Olimpia, dicen que somos la mitad más uno (1) de los que tenemos seguidores va, nunca lo he podido comprobar, hemos tratado de hacer encuestas pero no es fácil porque la verdad que el Club Deportivo Olimpia está en todos los rincones de Honduras y cuando nosotros ganamos un campeonato ustedes lo pueden apreciar en las pantallas de televisión se dan cuenta que hay caravanas que salen en todos los pueblos a celebrar el triunfo y la conquista de un nuevo campeonato, así es que el Club Deportivo Olimpia es parte de Honduras sin lugar a dudas, es parte de una pasión que tenemos los hondureños por el fútbol y eso nos enorgullece como Institución porque también el Club Deportivo Olimpia ha contribuido a través de los años con nuestras Selecciones Nacionales y hemos hecho logros importantes también como Selección, así que ello implica pues una oportunidad para tantos jóvenes que en el interior del país desean venir muchos a la

ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y quieren jugar precisamente en el Club Deportivo Olimpia y muchos de ellos lo han logrado en una forma impresionante, el Club Deportivo Olimpia es el Equipo que más ha exportado jugadores al exterior hoy por hoy hemos exportado jugadores a Europa, a Suramérica, a Estados Unidos con la MDS a la República de México y la verdad que en el nombre del Club Deportivo Olimpia y el nombre de Honduras está bastante identificado con nuestra Institución y eso nos hace sentirnos muy contentos, porque como somos parte de ella sentimos que hemos puesto un bonito grano de arena para la juventud, esa juventud que es tan importante que la sepamos orientar para que no se nos desvíe por otros rumbos que no benefician a ellos ni a sus familias y mucho menos a la nación hondureña, yo siento esa alegría, ese confort como ciudadano por seguir, gracias a Dios me ha dado la oportunidad de vivir estos años y de seguir ayudando al Club Deportivo Olimpia aportando al Club todo lo que conozco, todo lo que sé, toda la experiencia que he ganado a través de un largo recorrido que empezó en 1963 así esporádicamente y luego del 73 para acá o sea son un montón de años verdad y eso me ha dado la oportunidad también y eso es importante talvez que lo mencione aquí hoy y yo le he comentado con muchos políticos, personas que conozco y que he tratado de pasar esta información, yo les he dicho que yo recuerdo los jóvenes que venían al Club Deportivo Olimpia allá por 1973, venían del interior del país, eran como decía un amigo mío ya muerto “eran silvestres” pero venían con todo el deseo de jugar en el Club Deportivo Olimpia y de crecer futbolísticamente y yo les decía que en aquella época los muchachos que venían eran muchachos que no sabían negociar, no sabían cómo hacer sus arreglos, lógicamente nosotros no nos aprovechábamos quiero aclarar eso, pero todo iba de acuerdo a los tiempos que vivíamos en esa época,

en 1973, pero lo que quiero hacer hincapié es la diferencia que hay hoy y aquí están muchos que no me dejan mentir de lo que es negociar con los jóvenes de hoy, es cierto ustedes yo ahí he podido plasmar perfectamente el cambio que hay en los jóvenes de Honduras del 73 a los que están hoy, es una generación completamente distinta, diferente, con mucha comunicación, con mucho conocimiento, ya no son los lentitos de hace 30-40 años y éso lo tenemos que entender, lo tenemos que comprender, porque ese es el mundo de hoy de Honduras y sino no lo entendemos vamos mal, yo quería dejarles esa experiencia mía, ese conocimiento que lo he vivido como les digo desde 1973 hasta ahora, así es que les agradezco de corazón y en nombre de la Institución del Club Deportivo Olimpia este reconocimiento que nos han hecho hoy, repito lo que dijo la persona que leyó todo el currículo del Club Deportivo Olimpia está dicho todo, hemos ganado clasificación mundial, hemos ganado el Tetracampeonato que es una lucha difícil, algo difícil de conquistar, alguien decía el otro día, dicen los Olimpias siempre están felices pero nunca están satisfechos, ahora quieren que ganemos el Pentacampeonato, imagínense ustedes, muchas gracias.

La Señora Kathryn Tschiegg manifestó: Buenas, primero quiero dar gracias a la Junta Directiva, a la Presidenta, a los Diputados(as) y también a la Prensa y la visita también, primero quisiera disculparme por el Español pobre, Don Rafael tiene mucho más tiene de hablar su español que yo, entonces es un poco más difícil para mí de expresarme en español, pero primero quisiera dar gracias por el reconocimiento a mis 34 años de servicio en Honduras, es una labor de amor, para mi esta travesía ha sido desesperanza y luego esperanza, dificultades, frustraciones y luego soluciones, Estado como Estados Unidos y como Honduras,

sabiendo que no hay problemas si no hay soluciones y así estamos buscando las soluciones, tenemos al año cada año estamos brindando más de Dos Millones de Dólares (US\$.2,000,000.00) de ayuda a Honduras, más que sesenta (60) instituciones son beneficiarios de ayuda, desde pasado 14 años andaba más que Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) de ayuda en infraestructura y también en la construcción de un gimnasio el único gimnasio en Occidente y en este día hay trescientos (300) niños y gente usando este gimnasio y las ganancias de este gimnasio está apoyando la escuelas yo todo, este es un ejemplo del manejo de dinero de ingresos como puede enriquecer este dinero para ayudar la escuela y los niños, también un día en Santa Rosa de Copán, que fue en este momento Juan Carlos Elvir Medina el ultimo día quien saturo éso entonces los cinco (5) y me puso las dos (2) manos a mis hombres y me dijo Kathryn Tschiegg hay algo que puedes hacer por nosotros aquí y es hacer una casa para las mujeres maltratadas, entonces nosotros hicimos la Casa de Mujeres Maltratadas y Niños también maltratados y ya tiene más de trescientos (300) mujeres que han usado ese lugar y es lo más grande en Centro América y América del Sur, entonces es una cosa que es muy importante, pero ahora yo quisiera hablar de algo mucho más importante y yo quisiera que no caiga en oídos que no quisieran escuchar, hay gente en puestos de poder que no son honestos y son corruptos y éso es difícil de vencer, la gente en Estados Unidos me está diciendo muchas veces Karerin no sigue en Honduras, no hay seguridad, hay corrupción, hay problemas, ésto es un riesgo, no siga, yo le dije a la gente, no, Dios me ha tocado mi corazón de apoyar a Honduras, nadie está dando material y que poca calidad, si yo me voy mañana en un año van a morir ciento cincuenta (150) niños nacidos en Occidente, porque nadie va estar cuidando el equipo, los materiales ni nada y esa es

seguridad de nosotros en salud pública, pero ahora yo quiero pedir algo, pero hasta ahora ha estado bien difícil y yo creo que talvez ninguna de ustedes va cumplir éso, pero yo voy a solicitar que este año en los próximos dos (2) meses que ustedes ver la indignidad que está tratando la gente, una mujer va a dar parto y poner en la misma cama sangrando a otra mujer, deberían de tener la experiencia de chinear un niña(o) yo voy a pedir a ustedes de tener la experiencias de caminar por hospitales pobres aquí en Honduras, lo último que quisiera decir es que también estos puestos de enfermería, de curaciones de hospitales, de directores de hospitales estos puestos son importantísimos en cuanto a ustedes como Diputados y no todos yo sé que hay unos que no van a ser, pero ustedes tienen que poner gente de compromisos en áreas que no importaba, poner en lugares donde va a morir la gente, está muriendo la gente, se murió seis (6) niños recién nacidos en un día por una decisión de una jefatura de cambiar toda la enfermería con la ocupación de cuidado intensivo, se sacó todo en un día y ese día se murió seis (6) niños, quien tiene la culpa, la persona que saco las enfermeras o la persona que puso a esta persona, el caso es que yo voy a solicitar tomar las decisiones sanas, poner la gente tan capaz en los lugares que debería tener la gente tan capaz, bueno mi fundación y mi vida es Dios y yo voy a seguir caminando con Dios y la fundación va seguir caminando con Dios, con transparencia, ética y honestidad, ustedes son la gente que tiene la capacidad de hacerlo, hacer lo correcto y cambiar la gente pobre que no tienen esperanzas en sus corazones, bueno, gracias.

A continuación la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Muchísimas gracias a todos los invitados especiales, a los jóvenes del Club Deportivo Olimpia y a todos los

que nos han acompañado en este homenaje a personas tan valiosas para nuestro país, a la Señora Kathryn Tschiegg también le agradecemos mucho sus palabras, tenga una feliz tarde.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros de la Bancada del Partido Nacional tiene un compromiso la noche de hoy, por lo cual les pedimos disculpas, así como en otros momentos le damos también el espacio a la Bancada del Partido Liberal y convocamos el día de mañana a las 3:00 pm.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 4:00 de la tarde.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 5 de Septiembre del año Dos Mil Trece, a las 4:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Buenas tardes compañeros y compañeras, por favor atendiendo la celebración del aniversario 192 de la Patria procedemos primero a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional.

- 9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.GG-1044-2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), en atención al Oficio No.130 de fecha 7 de Agosto de 2013, en el cual nos solicita opinión orientada a reformar el Artículo 31 de la Ley de Protección Integral del Adulto Mayor y Jubilado, contenida en el Decreto No.199-2006, esta Institución no encuentra objeción alguna, a la iniciativa de Ley propuesta por la Honorable Diputada SANDRA ELIZABETH BARDALES TORRES, en consideración de que el Gobierno de la República, mediante las instituciones autónomas, en este caso SANA, ya aplicamos el descuento, en beneficio de la salud del pueblo, base del bienestar y desarrollo económico del país; y que para cumplir este objetivo, sin fines lucrativos, son factores indispensables el suministro de agua potable y abundante para el servicio domestico, público, comercial e industrial.
  
- b) Oficio No.DGPE/DPB-13, con fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de remitirle para Su conocimiento, y por considerarlo de interés para el Soberano Congreso Nacional, copia de la Nota Verbal HON 02941 (5-506-01), "13" de fecha 21 de Agosto de 2013, mediante la cual la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos, adjunta el listado de los Legisladores mexicanos que integran el Grupo de Amistad México-Honduras, conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados con el cual da a conocer la integración de los



Grupos de Amistad para la LXII Legislatura, publicada a través de la Gaceta Parlamentaria de ese país, el 16 de Agosto del presente año. Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

- c) Oficio No.DPD-254-2013, fechado 19 de Agosto de 2013, remitido por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Dirección y Planificación. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica le envía para su consideración el Presente Informe Estadístico correspondiente al año 2012, con el que podrá tener una visión de los resultados logrados. En algunos casos se incluye información histórica que permite comparar variaciones a lo largo del tiempo. La información la hemos clasificado de la manera siguiente: Sección I: Capacidad instalada, demanda máxima, producción y distribución de energía eléctrica. Sección II: Ventas de energía. Sección III: Ingresos y Clientes. Sección IV: Inversiones. Sección V: Información Financiera.
- d) Oficio No.DE-141-2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, remitido por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA). Por este medio me permito remitir adjunto el Informe, ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) al Segundo Trimestre del 2013 en base al cierre contable, con sus comentarios y demás información financiera que se anexa según detalle de la página de contenido, adjuntando además una copia del Informe en disco compacto.- Con relación a la Ejecución Física del Plan Operativo anual, se acompaña Matriz de Programación y Ejecución de Objetivos, Metas, Actividades e Indicadores del Segundo

Trimestre del 2013, relacionados con los tres (3) programas de desarrollo social de la Institución en seis (6) Regiones del país.- Esta información también está siendo enviada por correo electrónico a la Subdirección del Presupuesto del Sector Descentralizado para los fines consiguientes.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-491-2013, de fecha 30 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de Reformar los Artículos 12, 18, 20, y 23 Literales b) y k) y 30 Literal d) de la LEY ORGÁNICA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR).
- b) Oficio No.SDP-489-2013, de fecha 30 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de reformar varios Artículos y adicionar siete (7) nuevos artículos, bajo las denominaciones de: 2-A, 10-A, 8-A, 10-B, 22-A, 63-A y 84-A del Decreto No.147-99 de fecha 09 de septiembre de 1999, contentivo de la Ley Especial Sobre VIH-SIDA.
- c) Oficio No.SDP-492-2013, de fecha 30 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la Modificación al Presupuesto de Recursos y Gastos de la CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS (CONDEPAH), para el Ejercicio Fiscal 2013 por la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.4,054,364,00).

- d) Oficio No.SDP-472-2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la Proyecto de Decreto: CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en una reunión Número 33, celebrada en París del 03 al 21 de Octubre de 2005.
  
- e) Oficio No.DGCP-DEN-771/2013, con fecha 21 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contenido del Proyecto de Decreto relativo al CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1525P, suscrito el 19 de Agosto de 2013, entre el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO (OFID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS A AMÉRICA (US\$.8,000,000.00), fondos destinados para la Ejecución del PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL, (TEGUCIGALPA- COMAYAGUELA).
  
- f) Oficio No.SDP-477-2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contenido de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

- g) Oficio No.SDP-487-2013, de fecha 30 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para operar la Instalación del PROYECTO HIDROELÉCTRICO PATUCA III (PIEDRAS AMARILLAS), ubicado en el Municipio de FROYLAN TURCIOS, Departamento de Olancho; y, CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ELÉCTRICA, del relacionado Proyecto.
- h) Oficio No.SDN-0845-2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, remitiendo el Despacho de Ascenso del Coronel de Aviación D.E.M.A WILFREDO REYES VÁSQUEZ (Q.D.D.G.) al grado de General de Brigada Póstumo.
- i) Oficio de fecha 28 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial. Proyecto de Decreto: LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
- j) Oficio No.SDP-488-2013, de fecha 30 de Agosto de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, relativo a redefinir los límites actuales del Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureño, ubicada en el alto y medio Aguán, Jurisdicción de los

Municipios de Olanchito y Arenal, en el Departamento de Yoro, misma que ya forma del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias compañera Secretaria, quiero hacer una aclaración a los compañeros, si van a solicitar la palabra por favor pulsen el botón de hablar, porque aquí queda el registro y así vamos a ser más justos en ir dando la palabra conforme se vaya solicitando.

- k) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos, orientados a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS (L.500,000.00) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para cambio de piso de los Patios, Construcción de Cuatro Aulas y Techado de la Cancha del Edificio Donde Funciona la “ESCUELA MIXTA 14 DE JULIO”, de la Ciudad de Tegucigalpa; y, Derogar el Artículo 9 del Decreto No.138-2013 de fecha 1 de Julio de 2013 contentivo de las DISPOSICIONES PARA ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA a partir de recursos Naturales.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros, quiero llamar la atención de ustedes en el sentido de que tenemos la presencia de los representantes de los 18 Departamentos de las Asociaciones de Enfermedades Renales, démosle un caluroso aplauso.

- l) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Exonerar a la ASOCIACIÓN ALOYSIUS, con Personalidad Jurídica No.1632-2011, otorgada por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, el 24 de Mayo de 2011, del pago del SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA que le brinda la ENEE, y Bienes necesarios para la construcción y funcionamiento de la VILLA DE LAS NIÑAS; Establecer con carácter Transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones ordinarias del 1 de Noviembre de 2013, hasta el 19 de Enero de 2014; Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2013, la duración del PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO POR HORA, aprobado mediante Decreto No. 230-2010 de fecha 4 de Noviembre de 2013; LEY DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS ADUANERAS Y SUS SANCIONES; Reformar los Artículos 1, 2 y 4 del Decreto No.86-2013 de fecha 21 de Mayo de 2013 contentivo de la LEY DEL PROGRAMA VOLUNTARIO DE RESCATE, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES; Reformar los Artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto No.26-2013 de fecha 27 de Febrero 2013 orientado a Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por conducto de la Dirección de Crédito Público para calificar como elegibles, aquellos Contratos celebrados por cualquiera de los Tres Poderes del Estado; Derogar el Artículo 159 del Decreto No. 223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 6 de Febrero de 2013, contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, para el Ejercicio Fiscal 2013. Y autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice las Modificaciones o Incrementos en el Presupuesto para sufragar y ejecutar la

transferencia contenida en el Decreto No.368-2005 y se autoriza a las Municipalidades del Distrito Central y de San Pedro Sula, para que puedan realizar los ajustes o incrementos en su Presupuesto para incluir nuevamente dentro de los mismos; y, Exonerar del pago de Impuestos sobre la Venta la compra de ÚTILES ESCOLARES A LOS PADRES DE FAMILIA. Según lo establece el Artículo 10 de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

- m) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que transfiera a la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO), la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (L.267,969,000.00), y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud la cantidad de TREINTA MILLONES DE LEMPIRA (L.30,000,000.00) para la inmediata ejecución del Decreto No.PCM-041-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,211 de fecha 24 de Agosto de 2013, fondos que garanticen la ejecución de actividades de PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE.
  
- n) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, previa Exposición de Motivos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) para que traspase a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Estación Experimental "LA LUJOSA", ubicada en la Comunidad de la Joyada, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, con

todos sus bienes e instalaciones a fin de que este sea utilizado por parte del Centro Universitario Regional del Litoral del Pacífico (CURLP), para la formación y experimentación científica.

- ñ) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, una vez que haya verificado el cumplimiento de las metas de recaudación producto de la venta de bienes y/o servicios de la COMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), cuya meta es de L.2,470.700.00), proceda a incorporar en el Presupuesto de dicha Institución, el quince (15%) por ciento del excedente de la recaudación, hasta por un monto máximo de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000.00), para llevar a cabo distintos Programas y Proyectos de Modernización de Telecomunicaciones.
- o) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3, 6, 9, 23 y 24 de la LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, contenido en el Decreto No.219-2011 de fecha 17 de Noviembre de 2011 relacionado a las Atribuciones del Consejo.

Seguidamente expresó: En esta reforma de estos 5 Artículos es dar a la inspectora de órganos judiciales una independencia funcional administrativa y que ya quede establecido en esta normativa legal lo que sería la aplicación de pruebas de confianza para todo el personal del Poder Judicial, pruebas toxicológicas, sicométricas, investigación de bienes patrimoniales y el polígrafo.



- p) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, previa Exposición de Motivos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a elegir Magistrada de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Ciudadana LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA, en sustitución del Ciudadano OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS.
- q) Los Honorables Diputados: Agapito Alexander Rodríguez Escobar y José Tomás Zambrano Molina, introdujeron la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a elegir a los Abogados ROLANDO ARGUETA PÉREZ, TEODORO BONILLA EUCEDA, FRANCISCOQUIROZ MEJÍA Y JULIO CESAR BARAHONA, como Concejales Propietarios y como Suplentes a los Abogados LILIAM MALDONADO Y CELINO AMADOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA CARRERA JUDICIAL.
- r) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a elegir a los Ciudadanos, Abogados: ALBERTO MARTÍN LOZANO FERRERA, JUANIRA RAMOS AGUILAR Y EDNA CAROLINA ECHEVERRÍA HAYLOCK, por su Oren, como Presidente, Vicepresidente y Miembro de la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, que crea el Artículo 20 de la Ley.
- s) El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a exonerar al HOGAR DE ANCIANOS "CASA MARÍA" de la Ciudad de Ocoatepeque, Departamento de Ocoatepeque, el pago de la cantidad acumulada de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y SESIS CENTAVOS (L.80, 329.076), o la cantidad que resultare derivada de nuevas

liquidaciones, que indebidamente es cobrada por la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en concepto de servicio de energía.

- t) El Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano, previa Exposición de Motivos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a que el MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS, Departamento de Copán, percibirá el cuatro por ciento (4%) de los ingresos que por Impuestos Aduaneros que registre la aduana El Florido, ubicado en el término territorial.
- u) El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Decreto No.138-2004, adicionando al Artículo 1 igual tratamiento de modificación del valor de la tierra que le dará el INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), a varias EMPRESAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS Y COOPERATIVAS.
- v) Oficio No.DGCP-DEN-829/2013, con fecha 7 de Septiembre de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE FACILIDAD DE CRÉDITO, para la Exportación No.233.136, suscrito el 5 de Septiembre de 2013 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG. En su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS (EUR.6,490,416), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROYECTO DE PRODUCCIÓN BAJO RIEGO DE CULTIVOS DE ALTO VALOR EN LOS VALLES DE COMAYAGUA Y GUAYAPE.

- w) Oficio No.DGCP-DEN-828/2013, fechado 5 de Septiembre de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del CONTRATO DE CRÉDITO, suscrito el 5 de Septiembre de 2013, entre el CITIBANK N.A. en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS A AMÉRICA (US\$.18,940,000.00), fondos destinados para la Ejecución del SANEAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA DEL CORREDOR LOGÍSTICO, PARA EL TRAMO CARRETERO VÍLLA DE SAN ANTONIO GOASCORÁN, SECCIONES IA, IB, II Y III.
  
- x) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contenido del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, de la EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR), SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADO (SANAA) Y EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA).
  
- y) El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Inciso d) del Numeral 2) del Artículo 31 del Decreto No.199-2006, de la LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR Y JUBILADOS, relacionado a un descuento en el pago de las tarifas.
  
- 3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera así:

De conformidad con el Artículo 205 de la Constitución de la República pues me permito presenta la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN: PRIMERO. El Hospital Regional Atlántida Integrado, ubicado en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida desde su fundación, tal como su nombre lo indica fue concebido para prestar servicios de salud pública a los habitantes, principalmente de recursos económicos en los Departamentos de Gracias a Dios, Colón, Yoro, Islas de la Bahía y Atlántida. Este hospital ha sido emblemático en la región Caribe hondureño en donde miles y miles de hombres y mujeres en general han nacido y en donde han recibido atenciones medicas afirmamos que el Hospital Regional Atlántida integrado sin lugar a dudas es el mejor centro hospitalario público de esta franja costera hondureña. SEGUNDO: El edificio del Hospital Regional Atlántida Integrado, fue inaugurado hace aproximadamente tres años y medios y en la actualidad pareciera un edificio antiguo, en virtud de que sus paredes y losa de concreto están rajadas por donde se filtran grandes cantidades de agua lluvia, su piso, la cerámica está totalmente despegada y el servicio que se presta en la actualidad es precario por la falta de lo indispensable. TERCERO: Con el traslado que se opero de las viejas instalaciones a las nuevas se espera unos mejores y eficientes servicios hospitalarios a la ciudadanía sin embargo por la falta de presupuesto adecuado a las nuevas necesidades de este hospital está operando a medias y los pacientes regularmente hacen esfuerzos económicos extraordinarios para trasladarlo a

centros privados y los que carecen de ese privilegio se exponen a morir o a las consecuencias de no ser atendidos oportuna y eficientemente. CUARTO: Constantemente en los medios de comunicación se denuncia las falencias del Hospital Atlántida y la población está indignada porque a pesar de ser nueva esta edificación no hay suficiente personal y carece de medicamentos necesarios para atender dignamente a la población que concurre ahí mismo que el Ministerio de Salud Pública determinó comisionar a funcionarios de dicha institución para que se hiciera el estudio correspondiente y se dictaran las medidas urgentes del caso. Sin embargo Diputados(as), Señora Presidenta, la situación cada día se empeora y los reclamos crecen con justa razón por todo lo antes expuesto y con el ánimo de encontrar una salida urgente a este grave problema de salud, me permita manifestarme a oídas de esta Augusta Cámara y de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Pública para elevar mi voz y hacer un llamado SOS, un llamado de emergencia para que las autoridades correspondientes emitan las resoluciones urgentes que permitan a la brevedad del caso soluciones concretas para que las atenciones médicas de los más pobres de la región sean atendidas con amor, eficiencia y que los medicamentos recomendados por los médicos existan en el almacén, a ustedes compañeros(as) pido que al discutirse y presentarse el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República se incluya dentro del mismo las cantidades necesarias para superar esta problemática y que nuestra población por cierto los más pobres reciban lo mejor que el Estado de Honduras puede dar, muchísimas gracias Señora Presidenta”.

4) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó la moción siguiente:

Señora Presidenta, estaríamos presentando y pidiendo un poco de atención a los compañeros de Cámaras porque es algo de interés y es un evento que ha conmocionado al país en los últimos días del video que se tuvo transmitiendo en los medios de comunicación Nacional donde se daban y se demostraba el vil asesinato de un Policía en el Boulevard Centro América, el Policía Joaquín Santos Ávila que en ese momento cumpliendo su deber y como un Policía Héroe, como un hombre héroe en nuestro país estaba colaborando con una persona de la tercera edad, ayudándole a transitar por ese Boulevard que es sumamente transitada por vehículos y cuando iba transitando con la Señora de la tercera edad ya la había pasado del boulevard cumpliendo su deber y cumpliendo una obligación legal que este Congreso le ha encomendado en el tema de seguridad para luchar contra la criminalidad y contra el sicariato, habíamos prohibido la utilización de dos (2) hombres en motocicletas y ese Policía cumpliendo ese mandato que quiere el pueblo hondureño erradicar el sicariato detuvo a dos (2) jóvenes en una motocicleta en ese boulevard y que fue la respuesta que tuvo, un vil asesinato por estar cumpliendo su deber y es por la razón Presidenta y compañeros Diputados para darle un mensaje a la policía que sabemos que no todos son malos, hay policías buenos que si hemos querido certificar y depurar es para que le lleven esa respuesta al pueblo hondureño de darle seguridad y que retomemos la

confianza en la Policía Nacional, por éso Señor Presidente exhortamos a manera de:

“MOCIÓN: Exhortamos al Comité de la Tasa de Seguridad para que pueda crear un Fideicomiso y que este Fideicomiso venga a servir para la educación de los hijos que deja este Policía y aquí mandar un mensaje a cada policía de los 18 Departamentos del país que cumplan su deber que como Congreso vamos a respaldar a los buenos Policías porque los buenos somos más, así que presentamos la moción, hicimos la consulta no es necesario el Decreto porque la Tasa de Seguridad puede crear Fideicomisos de acuerdo a mandato de atribución legal que le dio el Congreso Nacional y solo sería como Congreso exhortar y que el Comité de la Tasa de Seguridad pudiera conformar y crear este Fideicomiso para apoyar a la educación de los niños de ese Policía Héroe aquí en nuestro país”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias y en ese sentido quiero felicitar a la Bancada de mi Partido por esta iniciativa de presentar esta moción que cuenta por lo menos y yo se que vamos a contar con el apoyo de todas las Bancadas para poder crear este Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, por favor Señora Secretaría si le damos trámite a la moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que hay que felicitar al compañero Diputado José Tomás

Zambrano Molina por esta brillante moción, como se dice en el argot popular, en reconocer el sacrificio que por años los policías que caen en cumplimiento de su deber, policías hombres y mujeres, creo que como decía un anuncio de mi Presidente Lobo Sosa, éso es justicia, tratar de ayudarle de proteger con la educación con el pan del saber a los niños y niñas que quedan huérfanas o huérfanos porque su padre o su madre eran policías y repito murieron en cumplimiento de su deber, quiero a nombre de la Bancada del Partido Nacional que también vamos hacer lo propio para que dentro de los fondos de la Tasa de Seguridad se crea ese Fideicomiso que va venir aliviar la angustia de tantas madres, si así fuera el caso les toca criar, educar a los hijos cuantos hayan a veces hasta de pan en mano, así que Honorable Diputado Zambrano Molina felicitaciones y con toda nuestra satisfacción como representante del pueblo como padres de la Patria vamos a darle el apoyo no solo en este Hemiciclo, si no que repito en las demás instituciones del Estado que tenemos que velar por estos futuros hondureños o por estos hondureños que quedan desamparados, así que mi apoyo y estoy de acuerdo en aprobar esta moción presentada por el Honorable Diputado del Departamento de Valle.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera manifestó: Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes compañeros Diputados(as), quisiera felicitar anticipadamente a la Bancada del Partido Nacional por esta Iniciativa que es muy buena y estoy seguro también que va ser una moción que va salir con el apoyo unánime de todas las Bancadas en este Congreso, en lo particular debo



confesarles compañeros Diputados(as) que miré varias ocasiones ese video y honestamente pensé en la mañana que este amigo falleció a mano de estos delincuentes cuando se ponía su uniforme creo que jamás pensó que ese día le tocaría iba rendir cuentas a Dios, pero también pensé que es hijo es hermano y hoy alrededor del mediodía me di cuenta que también padre de familia e inmediatamente pensé que iba ser de estos niños que ya no contaban con su padre, y yo creo que las imágenes que todos hemos podido apreciar en el video que se ha presentado a través de las redes sociales hubo un periódico que también lo difundió fuertemente, nos dimos cuenta que era un buen policía que está cumpliendo con su deber, primero cruzando la calle una Señora ya de edad y segundo que como detonante para detener estos dos (2) delincuentes según cuenta que estaban desobedeciendo la prohibición de que dos (2) hombres fueran en una misma bicicleta y al final todos sabemos cómo terminó. Compañero Diputado Zambrano Molina lo felicito también que es una gran moción la que Usted ha presentado al Pleno de este Congreso sin haber consultado quien yo represento, al Comité Técnico de la Tasa de Seguridad, quiero decirle que cuenta con mi voto anticipado, si quisiera sugerir Señora Presidenta que en el texto de la moción o a quien va dirigida la moción vaya en dos (2) sentidos: 1) Uno al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y a la par de esta también una excitativa la Comité Técnico de la Tasa de Seguridad, para asegurarnos de que los dos entes estén excitados o exhortados para poder llegar adelante este tema que es un tema de Justicia y lo otro Presidenta que me gustaría, no sé si una moción será suficiente pero para el caso particular del ciudadano y

buen policía que falleció en ese cuadro específicamente me parece muy bien, pero sí creo que este Congreso tiene que pasar también un mecanismo para que todos aquellos buenos policías que mueren en cumplimiento de su deber se les pueda buscar un mecanismo para que sus hijos e hijas no queden desprotegidos a manos de la delincuencia que también le ha dejado mucho luto y dolor a la familia policial.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), me sumo a esta Iniciativa, pero también me gustaría proponer que en este Congreso Nacional donde se condecora a todo mundo algunos en forma acertada, y algo otras personas no tanto, si me gustaría sugerir que se condecorara al Señor Joaquín Santos, Señor era el nombre del policía que murió ese día asesinado por estos sicarios y que incluso con su sacrificio, creo que lo más Don Joaquín impidió la muerte no se dé que ciudadano o que ciudadana que sería lo más seguro estos sicarios iban asesinar, entonces yo pido que se le haga una condecoración y a cuál debería ser recibida por su esposa y por sus hijos aquí en este Congreso Nacional, porque ésto también manda un mensaje aquellos policías buenos, aquellos policías que realmente se fajan con ese uniforme, aquellos policías que llevan en su corazón ese sentimiento ese eslogan deservir y proteger que iría a caracterizar a toda la policía de nuestro país, condecorar a Don Joaquín en este Congreso Nacional también es mandarle un mensaje a los policías buenos que esa labor que ellos están haciendo también es vista y reconocida por todos los hondureños sobre todo en un

momento donde tantas dudas tenemos con la Institución Policial, entonces pediría que se incorpore esta propuesta esa moción que estoy planteando en el sentido de que se condecere a Don Joaquín Santos y también hago un llamado a la reflexión que así como esas cámaras de seguridad que tanto han sido cuestionadas, se pudo observar no solo el video cuando asesinan a Don Joaquín, sino incluso el seguimiento que se hace de los sicarios que le quitaron la vida y posterior captura a los sicarios que también esas cámaras de seguridad sirvan para aclarar otros casos que se han cometido en nuestro país, como el del caso del Fiscal Norlan que fue asesinado en un lugar donde habían cámaras de seguridad instaladas y que bueno no sabemos no nos explicamos porque no se ha utilizado las cámaras de seguridad ubicado en ese sector para aclarar el asesinato del Abogado Norlan, entonces ese era mi comentario Señora Presidenta y también me gustaría que se aclarara también en que quedó las cinco mil (5,000) viviendas que fueron aprobadas en este Congreso Nacional dos mil quinientas (2,500) para este años y que deben ser puesta a la disposición para los policías para que ellos pudieran tener acceso a una vivienda línea, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jesús Dagoberto Perdomo Chávez manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero unirme a las felicitaciones del Honorable Diputado del Departamento de Valle, José Tomás Zambrano Molina, por este tipo de moción que además de ser una moción muy brillante, es una moción que tienen un componente humano y que este Fideicomiso que habla aquí el compañero Diputado, con el

respeto que él se merece que también le ponemos que este Fideicomiso agregarle una cobertura en salud para la familia, porque estos niños, esta familia de estos policías son familias jóvenes, son familia que necesitan el apoyo de educación como lo dijo el Honorable Diputado Zambrano Molina y son familias que necesitan en el apoyo de salud también, he sido testigo de muchas familias, de agentes de la policía que ahí están abandonados, que están desprotegidos por los mecanismos de prevención, por los mecanismos sociales del país y estas familias ahí andan sufriendo las intemperies porque sus jefe de familia ofrendó la vida a la patria, por cuidar a la ciudadanía, por lo tanto quisiera que el Honorable Diputado Zambrano Molina me permitiera que le agregara en el Fideicomiso el componente de salud hasta cierta edad de la familia, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorables Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, toda la nación hondureña y buena parte de la ecúmene civilizada presencié el vil asesinato de un Policía que en cumplimiento de su deber como se acaba de expresar trataba de ayudar a una mujer mayor de edad a cruzar una calle, y al llegar a la otra cebra se dio cuenta que en una motocicleta iban dos personas violentando las disposiciones legales aprobadas en este Congreso, se acercó a ellas y pasó lo que pasó un vil asesinato eso indudablemente ha sido crudo, ha sido dramático ha sido el testimonio de una escena escalofriante y espeluznante, cuando el Honorable Mandatario del Pueblo del Partido

Nacional por el Departamento del más grande hondureño de todos los tiempos el Sabio José Cecilio del Valle, el Abogado Zambrano Molina ha presentado esa moción todos debemos de estar de acuerdo, pero el tema es que esta moción tiene como leit motiv y como teleología axiológica buscar ayudar a su progenie, a sus hijos para que tengan la oportunidad de que el Estado les pueda brindar educación, yo creo que hay que trascender a ésto frecuentemente cuando matan a un policía los sectores de los Derechos Humanos no le ponen mucha atención, pienso y anuncio al Congreso que en los próximos días voy a presentar una Iniciativa de Ley contentivo de un proyecto para declarar al ciudadano Joaquín Santos Arita, héroe nacional y que se le mande a confeccionar una estatua para ubicarla en un lugar importante publico de la Capital, para enviar un mensaje a toda la juventud de Honduras y a todo el mundo de que en Honduras nosotros estimamos la noble tarea que realizan los humildes policías que son campesinos con uniforme luchando por velar por la preservación del Orden Público y la Paz Social, anuncio ésto y quiero en el momento que lo haga que tengamos una decisión unánime de los 128 Mandatarios del pueblo, quiero adherirme a la moción presentada por el Honorable Mandatario del Pueblo, José Tomás Zambrano Molina del Departamento de Valle, creo que lleva un propósito humanitario, un propósito que verdaderamente encierra la filosofía de lo que debe de ser el agradecimiento de nosotros hacia los servidores públicos que cumplen con su deber ofrendando sus vidas como un sacrificio ante el altar de la patria, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero unirme a mis compañeros y cuando vi el video de este vil asesinato descubrí que era de un amigo de una paisano del Departamento de Ocoatepeque y estoy más que comprometido a darle seguimiento a lo que esta Cámara decida el día de hoy, pero también decirle al compañero y amigo Reinaldo Sánchez que dentro de la Tasa de Seguridad o el manejo de lo que podría ser el apoyo se considere también el mejoramiento de su vivienda por que el tenía una gestión para poner energía eléctrica en su casa, podía ser ampliar con la condición que el mocionante acepte, quiero decirle Señor Presidente que esto se trató a nivel de toda la Bancada del Partido y estábamos claros y seguros que todas las Bancadas nos iban acompañar para que quitemos esa percepción que los congresistas tenemos una mala opinión del policía, tenemos una mala opinión del mal policía pero yo se que la mayoría son buenos.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Alabado sea el Señor, gracias Presidente, bueno quiero felicitar en primer instancia a mi buen amigo José Tomás Zambrano Molina porque es una excelente moción definitivamente, creo que todos en un momento determinado los operadores de justicia, tanto como los fiscales y los policías obviamente que se tiene que hacer un fondo especial que cuando estén en el ejercicio de su trabajo y se produzca una situación como la de este Señor Policía pues que todos tengan ese derecho a que sus hijos continúen, pero como conversábamos aquí con la Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón, hay

que ver de qué manera se redacta tomando en consideración el hecho de que la Constitución de la República es clara cuando menciona que la educación es gratuita para todos y cada uno, entonces habría que buscar un mecanismo en la redacción con la finalidad de que a estas personas queden protegidos sus hijos y de igual manera sus esposas hasta el momento que ella pueda, ya si llegamos ella toma la determinación de rehacer su vida, pero antes mientras y mientras sus hijos estén pequeños hasta los 18 años se les brinde la protección y si Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina respetuosamente si considera prudente y aunque es una moción y no tiene carácter de ley si se convirtiera en un Decreto que también se tomara en cuenta a los operadores de justicia que quedan sus hijos totalmente desprotegido y de igual manera los Señor Fiscales y Señoras Fiscales, gracias y felicidades.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Gracias Presidente, compañeros Diputados(as), también me uno a la moción del Honorable Diputado Zambrano Molina, pero quiero que este Congreso Nacional su Junta Directiva convoque a los reyes del medio de comunicación hablado, escrito y televisado para buscar un mecanismo de que todos los ciudadanos debemos de solidarizarnos cuando está sucediendo un acto de éstos, probablemente en ese momento se alguno las personas que estaba a la par de esa situación que se estaba dando con el policía y los sicarios éstos, le pudieron haber echado el carro o posteriormente haber buscado como levantar el cadáver, pero cada quien salió como alma que se lo lleva el diablo, yo creo que es necesario buscar un mecanismo de

motivación para solidarizarnos y poder salvar una vida porque talvez se pudo salvar la vida del policía y en ese sentido pues yo quiero pedirle a la Junta Directiva que a través de los medios de comunicación busquemos un mecanismo de levantar a todos los ciudadanos y especialmente a los taxistas que han matado una cantidad de taxistas porque en ese momento cualquier persona que andaba en un vehículo y que estaba a la par por lo menos le hubiera echado el carro a esa moto que estaba estacionada o a los sicarios esos, y de esa manera también haber auxiliado al policía que talvez no había muerto y se hubiera trasladado para salvarle su vida y de esa manera pues Honorable Diputado Zambrano Molina apoyamos la moción y en ese sentido le pido a la Junta Directiva para que busquemos un mecanismo de solidaridad de unidad porque no podemos seguir, yo creo que en el caso yo vivo en Comayagua la mayoría de mi familia vive en Tegucigalpa y en San Pedro Sula, pero el día que me suceda algo en la casa quien es la persona que tengo yo más cercana mi vecino, y creo que el vecino no es porque vivo a la par, si no a la par de lo que está sucediendo en cualquier área pública y de esa manera pues yo creo que podemos evitar este tipo de situaciones si nos solidarizamos y nos unimos a combatir también la delincuencia, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias en este caso, estaría pidiéndoles las disculpas a los demás compañeros, pero ya se encuentra con nosotros el Abogado Héctor Martín Cerrato, Director de la ONCAE que viene hacernos una presentación sobre los



avances en la Ley que aprobamos en este Congreso Nacional sobre las compras electrónicas, así que por favor Señor Secretario si votamos la moción.

Aprobándose la moción así:

“MOCIÓN: Exhortar al Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional para que pueda crear un Fideicomiso para apoyar la educación de los niños del Policía Héroe JOAQUÍN SANTOS ÁVILA, quien falleció mientras cumplía con su deber colaborando en transitar a una persona de la tercera edad y en hacer cumplir la Ley que prohíbe que dos (2) personas varones se conduzcan en una motocicleta, combatiendo de esta manera el sicariato, razón por la cual ofrendó su vida al país.”

- 10.- La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, informó al Pleno que se encontraba presente el Abogado Héctor Martín Cerrato, Director General de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

El Abogado Héctor Martín Cerrato, Director General de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) manifestó: Muy buenas tardes, Honorable Junta Directiva del Soberano Congreso Nacional de la República, y Señores Miembros representantes del Pueblo en el Congreso Nacional, en nombre de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado agradecemos este pequeño espacio para poderles facilitar una muy sucinta información sobre los avances de la aplicación de los nuevos métodos de contratación en bienes y servicios que son precisamente el catalogo electrónico, las compras conjuntas y para el 2014 la subasta

inversa, Honduras actualmente ocupa el número 1 en la implementación de estas metodologías en Centro América y es un mecanismo donde América Latina poco a poco se va integrando teniendo liderazgo Brasil, Chile y en nuestra cercanía Panamá, así que con mucha satisfacción quisiéramos mostrar este video que refleja los avances que se tienen al momento y la importancia que ha tenido su decidida colaboración en la aprobación de las normas que permiten la aplicación de estas nuevas metodologías que buscan la eficiencia, la transparencia y los ahorros en las adquisiciones de bienes y servicios, son las metodologías que poco a poco se dan las que serán de manera permanente utilizadas por el Poder Ejecutivo y los demás Órganos Poderes del Estado, entonces solo estaríamos listos para el video, muy bien ya lo van a instalar es oportuno señalar que se ha comenzado con diferentes catálogos electrónicos dentro de los cuales podemos señalar el de agua embotellada el de tinta y toner, el de papel de oficina y también el referente a licencias de Software, estos cinco catálogos ha permitido que el Gobierno pueda ser compras en siete minutos, porque existe una plataforma electrónica que permite que ya no tenga que hacerse los procesos tradicionales de cotizaciones y los demás procesos que toman bastante tiempo en este sentido, únicamente en siete minutos se puede hacer la adquisición de un bien que antes tomaba un número "x" de meses, adicional a eso es oportuno mencionar que en el Gobierno hay cerca de cuatrocientos entes que adquieren bienes y servicios, y en este caso estos cuatrocientos entes no tendrán que hacer ese proceso de cotización o de licitación pública para bienes y servicios porque ya están los precios el proveedor para poder acceder hacer la compra en siete minutos, este catálogo electrónico ya no se ha permitido por ejemplo el ubicar ahorros significativos que van en casos desde el diez (10%) hasta el cuarenta por ciento (40%) en relación a como compraba el Estado antes esos mismos bienes, y en relación a los precios del mercado hay ostensibles reducciones de precios del mercado que

andan desde un 18 hasta un cuarenta (40%) por ciento, en este sentido para el 2014 en subsiguiente lo que se tiene planificado es ampliar los catálogos para que cada vez más existan más productos en la plataforma se pueda acceder a ellos de una manera rápida y hacer la compra y que los bienes lleguen a tiempo, el otro método de contratación implementado es el de compras conjuntas, este método consiste en que dos o más instituciones se ponen de acuerdo en adquirir un bien bajo las mismas especificaciones con diferentes, que momento, lugares de entrega y esto permite que se compre en volumen y al haber volumen hay reducción de precios, se ha tenido experiencias en bienes informáticos, en vehículos y también recientemente en material médico-quirúrgico donde por primera vez se hizo una compra y un proceso licitatorio para material médico-quirúrgico, gasas, jeringas y otro tipo de productos que se necesitan día a día en los hospitales, participaron en esta compra el Instituto Hondureño de Seguridad Social, también participó el Hospital Escuela que ahora es un Hospital Universitario y también la Secretaría de Salud, ya se realizó la primera compra también a través de una plataforma y el Hospital Escuela Adquirió ya Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) en material médico-quirúrgico, el Seguro Social hoy a confirmado que ya va también hacer esas compras de donde esta metodología y donde los ahorros van en relación con productos iguales que se compraban el año anterior que van desde un doce por ciento (12%) hasta un sesenta por ciento (60%) y en general tenemos un promedio de ahorro en esta adquisición de material médico-quirúrgico de un cincuenta y cuatro por ciento (54%), lo cual hace indudablemente con colocar que esta metodología si son realizables en nuestro país que se cuenta con la tecnología para poder hacerla y sobre todo que permitiera cada vez más al Ejecutivo y al demás Órganos Poderes el poder hacer compras más eficientes y además obtener ahorros importantes para que el presupuesto sea cada vez más utilizado en obtener mejores y también una mayor cantidad de

productos y por último no menos importante, el elemento más trascendental es que a través de estas plataformas se tiene acceso a una transparencia de manera directa, porque todo ciudadano puede acceder a la plataforma Honducompras, donde podrá conocer bajo estas dos metodologías que se está comprando, a que se está comprando, y que producto se ha adquirido lo cual va derivar en este caso en una gran cantidad de información que va poder permitir algo que es sumamente complejo y que solo a través de informes posteriores con los entes competentes se puede constatar y es que el Estado conozca. Entonces se tiene previsto ya, revisar una primera subasta a la inversa y se está pensando en productos importantes como ser el bolsón escolar que sabemos que precisamente que se comienza a distribuir en Febrero, más otros bienes bajo el análisis de estudio de mercado que nos permitan que Honduras también se sume a esta metodología que tiene el liderazgo Brasil, que compra sus bienes y servicios hasta un 70% a través de subasta a la inversa, así que éstos son los tres (3) mecanismos que ustedes tuvieron a bien aprobar y el día de hoy la satisfacción y la venia de la Junta Directiva de habernos cedido este espacio para poderle facilitar esta valiosa información en relación con el resultados de las adquisiciones a través de estos métodos novedosos que permiten la transparencia de los ahorros, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: A Usted Señor Director, por esta información que no ha dado la noche de hoy de una ley que nosotros aprobamos aquí, cuente con todo nuestro apoyo para poder seguir implementando este tipo de leyes novedosas que vienen a dar transparencia en las compras del Estado.

- 11.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
  - 1) Se continuó con el segundo debate de la LEY NACIONAL RENAL.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: A la Proyectista Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, quiero darle la bienvenida a los pacientes de insuficiencia renal que han estado aquí desde el día de ayer esperando la aprobación de esta Ley que la noche de hoy siento que se va a ser una realidad.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta y muy gentil de su parte de tomar a bien colocar en la agenda del Congreso Nacional este importante proyecto, bueno en primer lugar quiero agradecerle obviamente a Dios por la oportunidad y al pueblo por haber confiado pero aquí hay un factor muy importante Honorable Señora Presidenta y quisiera ya sabemos todos que estuvo en primer debate ya todos conocemos de ante mano lo que conlleva esta Ley, creo que no es necesario estarle dando más larga al asunto y respetuosamente solicito que se dispense un debate y sea aprobado en un solo debate pero particularmente, Señora Presidenta quiero aprovechar este momento también para agradecerle a una persona que ha estado siempre pendiente de esto como es el Presidente de la Comisión, Don Mauricio Oliva Herrera, quisiera que los compañeros enfermos renales le brindemos un aplauso porque realmente ha demostrado siempre su interés, de igual manera a nuestra compañera Diputada Perla Simons Morales que siempre estuvo anente en esto y a todos mis compañeros de la Comisión, pero les quiero decir algo aquí no se mueve nada porque así es, así manda el Reglamento Interno si no es la buena voluntad de un Presidente o de una Presidenta, en este caso también Don Mauricio Oliva Herrera, como Presidente y

Doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo también que ha tenido a bien hoy que sea dispensado porque yo se que todos vamos a colaborar pero también hay un factor importante que el Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo, quiero públicamente reconocer que ha estado al pendiente: ajá Waldina ya tenemos la Ley hay que aprobarla muy pronto, así que también quiero agradecerle públicamente a él y porsupuesto a todos mis compañeros, gracias Señora Presidenta y ojalá que todos mis compañeros nos den el acompañamiento a la aprobación de esta dispensa de debates porque de igual manera también sabemos de que esta enfermedad está causando mucho deterioro en la salud del pueblo hondureño y que al tener el marco jurídico pues vamos a mejorarlo, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Fredy Espinoza Mondragón

María Bertilia Zepeda Lagos

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto quien expresó: Gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que esta Ley viene a representar una situación de crear un marco jurídico para que los pacientes que adolecen de insuficiencia renal puedan ser tratados

como seres humanos y también que el Estado esté compenetrado en la obligación de aprobar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos las partidas correspondientes porque realmente es inhumano que estos compatriotas tengan que salir a las calles a pedir presupuesto todos los meses, ésto es una barbaridad porque la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado y todos deberíamos tener la obligación de tutelar y protegerla, quiero hacer algunas observaciones de naturaleza semántica y quisiera pedirle a la comisión dictaminadora que las tome en cuenta diría así: “ARTÍCULO 1: La presente Ley establece las normas por las cuales se debe regular la aplicación de diálisis intra o extracorpórea para la depuración de la sangre en el tratamiento de la insuficiencia renal en establecimientos de Salud Pública y Privada independientemente su ubicación o naturaleza de servicio, porque ésta es una Ley que tiene que funcionar no solo para el sistema público si no que también para el sistema privado los establecimientos privados que presten estos servicios están sujetos a las regulaciones de inspección para vigilar su operación dentro del ámbito del Código de Salud, sugiero respetuosamente que para la mejor ortografía, sintaxis, prosódica y analítica, quede bien redactado este Artículo, gracias honorable mandataria Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchísimas gracias y me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señora Presidenta, debo confesar por los que no lo saben que soy un paciente de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, por

lo tanto estoy sujeto al tratamiento que dispone esta Ley y quiero hacer unos aportes importantes uno que coincido con el Abogado Oswaldo Ramo Soto en algún sentido pero sugiero una redacción más corta y voy a explicar porque yo diría: “la presente Ley regula el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal crónica terminal en un establecimiento de salud pública y privado”, voy a explicar porque sugiero esto, porque para el paciente con insuficiencia renal crónica terminal no hay otro tratamiento más que la hemodiálisis o la diálisis peritoneal entonces la frase de intra o extracorpórea para la depuración de la sangre son redundantes no tienen sentido entonces me parece que el Artículo debe resumirse en lo siguiente: “La Presente Ley regulará el tratamiento de pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal en un establecimiento de salud pública y privado, y esto de salud pública y privado debe ir porque tiene que estar en un hospital y no por ejemplo que se le ocurra hacerlo en coyoles central y que quede en una clínica de hemodiálisis debe estar en un hospital al lado porque el paciente con Insuficiencia Renal Crónica Terminal puede padecer de edema agudo de pulmón, puede padecer de neumonía, de trastornos circulatorio que puede llevar a amputación de miembro puede padecer de un infarto, entonces se necesita que esté al lado de un hospital me parece que junto con el abogado Oswaldo Ramos Soto coincidimos, solo que elimino algunas frases que me parecen redundaste repito diálisis intra o extracorpórea para la depuración de la sangre porque se sabe que la diálisis es para depurar la sangre.

Continuando en el uso de la Honorable Diputado Presidenta Mauricio Oliva Herrera quien externó: Yo creo que ambas sugerencias recogen el espíritu talvez para ser más preciso como lo expresaba el Honorable Diputado médico Rivera Vásquez hay



cierta redundancia y me imagino que hicimos hablar de alguien territorial y de hemodiálisis pero obviamente eso queda creo que lo que señala el Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez más el señalamiento de que debe ser supervisado por el Código de Salud recoge fundamentalmente la idea y que sea la Comisión de Estilo la que le dé el contenido, gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Presidenta, me parece que ambas contribuciones son sumamente válida y la tercera también de mi buen amigo pero yo les pediría que nos permitan a la comisión de estilo auxiliarnos de personas que conozcan los términos técnicos y que esos términos podamos redactar una cosa con precisión jurídica y con precisión técnico médica.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: A eso iba compañero Diputado a nombrar al Doctor Mario Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Tenemos el mismo pensamiento.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Lástima que en otra cosa no pero hoy nos entendimos.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Pero eso es lo bueno porque si estuviéramos en todo habrían dudas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Bueno, queda entonces nombrado ya el Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez, como miembro de la Comisión de Estilo.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Perla Simons Morales y José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo sugiero que hay que hacer algunos cambios en aras de la precisión del precepto: “ARTÍCULO 2: Las Disposiciones de esta Ley se deben cumplir por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y todo el sistema público y privado asimismo la Secretaría debe establecer esas dos (2) observaciones puntuales”, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Aceptada la sugerencia.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Muchas Gracias Presidenta, quizás habría que incluir Presidenta en este Artículo y cuando están hablando de infraestructura física en vez de poner aparatos y equipos de uso médico equipamiento y sostenibilidad y en la parte donde dice personal médico y de enfermería es de educación de personal y equipo de salud capacitado, o sea médico, enfermera, psicólogo, trabajadora social es un equipo pero capacitado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Presidenta, nada más para estar de acuerdo en lo que dice la Honorable Diputada Perla Simons Morales y recordar una cosa al paciente Renal Crónico Terminal no le queda más que un camino es lo que quiero expresar porque adelante estoy muy interesante en modificar algunos Artículos: 1) Tal y como está el tratamiento de los pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal solo le quedan dos (2) caminos o se hace diálisis extra o intra o se trasplanta pero aquí en Honduras hace uno o dos trasplantes al año por lo que las salas están rebosando ya no hay cupo por lo tanto al final esta Ley lo que debe promover es un Programa Nacional de Trasplantes Renales para descongestionar las salas de diálisis que son un paso transitorio y no como actualmente en el país son el fin, el fin debe ser el trasplante renal pero solo como ilustración presidenta, gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Solamente para compartir con el Doctor Rivera Vásquez lo que ha dicho que cada razón en lenguaje coloquial sería éste es un tentempié pero obviamente esta Ley obedece a una presión mediática que se ha venido dando en los últimos cinco, seis años por los servicios de diálisis que se están prestando en el país y como dice el maestro Velásquez Nazar primero nace la situación, la relación y luego sale la norma había que normalizarla verdad y ésa es la obligación pero quiero informarle a la cámara que esta lista únicamente para que le dé un último toque la Comisión de Salud a la Ley de Transparente que

obviamente como bien señala el Doctor y Diputado Rivera Vásquez es el tratamiento que definitivamente soluciona el problema, gracias.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Muchas gracias Presidenta, compañeros diputados el tema que estamos tocando actualmente creo que es uno de los temas más importantes en el tema de salud el doctor Rivera Vásquez dijo algo bastante cierto así como el Vicepresidente Oliva Herrera, solo quiero decirles a todos nosotros hace poco trajimos la primera brigada de trasplante renal aquí en Honduras se hicieron tres que nunca se habían hecho vía la paroscopia y hay todo, hablamos con los doctores españoles que vinieron hacer ésto de gratis son de los mejores doctores del mundo y ellos claramente nos decían a nosotros y hay que tomar en consideración ésto al final al Estado le sale mucho más barato hacer el trasplante operar que darle el tratamiento que se está dando actualmente el Estado se ahorraría cualquier cantidad de dinero esto son buenos doctores porque tenemos que imitar estos sistemas en España que pasa tienen un sistema de seguro social espectacular, el trasplante renal se hace de gratis vía el seguro social esta gente hace trasplante a diario esas son la práctica común y normal que se hace a través de todos los afiliados porque de ese país todo mundo está afiliado al seguro y al final el Estado se ahorra muchísimo dinero salva muchas vidas, mucho dolor de mucha gente y yo creo que podríamos dejar talvez un Artículo que indique que vamos a trabajar en el programa si tenemos que abrir una carrera de eurología especializada para hacer trasplante para todo lo demás pero dejémoslo plasmado en la Ley para que éso se le de seguimiento no quedemos en los mismo solo haciendo el parchito si no que desenvolvamos esta Ley para que lleguemos a

ese fin y salvar ese montón de vidas que hoy en día se pueden hacer los trasplantes se consiguen de los mismos familiares no él lo mismo conseguir un trasplante de un corazón o un hígado, esto se puede conseguir solo es de que nosotros nos enfoquemos hacerlo, gracias por la participación Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien y sobre eso me gustaría si Usted redacta un Artículo para que lo podamos presentar al final como un Artículo Nuevo en la Ley.

En la discusión del Artículo 3 participó la Honorable Diputada Perla Simons Morales quien manifestó: Muchas gracias Presidenta, yo entendería que este Programa Especial con Cobertura Nacional debe estar adscrita a la Secretaría de Salud y que bajo este programa tendrían que estar las unidades de atención para las personas con problemas renales crear el Programa Nacional para el Paciente con problema de Insuficiencia Renal y luego bajo esta estará todo lo que son las unidades este programa va formular políticas de atención al paciente renal y también va a estar regulando estas unidades especializadas para atención al paciente Renal porque si nosotros lo dejamos así pues, ahí dice a nivel nacional pero quien lo va manejar habría que ver esa dependencia igual voy a concluir cuando estamos hablando de educación en cuanto a los problemas de los pacientes renales obviamente será este programa a nivel nacional junto con el establecimiento de los servicios que estarán en la unidad que será también no solo de diagnóstico si no que también laboratorio, gracias.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Bueno, ya el Artículo 1 le da esa responsabilidad al Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública, número 2) cuando hablamos del programa que lo hacemos con términos genéricos porque no queremos hacer una Ley muy reglamentada, medicina muy dinámica, entonces será el reglamento de esta Ley que estará a cargo del Ministerio de Salud Pública el que puntualiza por precisión como se va desarrollar este programa pero ya de una vez en es mandatorio en el sentido de que haga presión que haga educación, que haga tratamiento y que haga incluso trasplante.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Quisiera pedirle por favor al honorable Mandatario Secretario Abogado Don Rigoberto Chang Castillo un poco de serenidad y paciencia como caracteriza a lo procedente del lejano Oriente de cuál es el un descendiente, Artículo 3 sugiero: “El Estado” que se le quite “de Honduras” porque todos estamos legislando para Honduras, “El Estado debe mantener” y luego en el penúltimo párrafo donde dice: “Afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social( IHSS)” quitarle “o” porque hay un hiato “u otro sistema de seguro médico, privado, nacional o extranjero”, debe recibir y luego en el último párrafo el programa debe incluir servicio, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo apuntó: Muchas gracias Presidenta, no puedo quedarme sin participar en este tema precisamente porque es para el Occidente del país y hablando específicamente de Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Lempira, solo en esos departamentos que conozco que hay más de trescientos pacientes que reciben tratamiento de hemodiálisis

en la Ciudad de La Entrada de Copán está listo el terreno para poder construir una sala para atención a pacientes de hemodiálisis pero no ha tenido el respaldo necesario para poder instalar el equipo, el edificio o la infraestructura necesaria para poder atender esos pacientes más de trescientos tienen que viajar hasta la Ciudad de San Pedro Sula imagínese lo tedioso que es para estos pacientes tener que viajar hasta la ciudad de San Pedro Sula, yo diría Señora Presidenta y al Señor Mocionante que pudiéramos incluir de manera urgente un Artículo Nuevo para que se le dé quizá el presupuesto necesario y oportuno para que se agilicen los trámites de construcción y equipamiento de este Centro de Hemodiálisis, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: ya el Artículo es mandatorio en el sentido de que tiene que dar cobertura nacional, obviamente ahí reconocemos las limitaciones de tipo presupuestario que se tiene pero eso no para que el Estado ya con esta regulación pueda hacer los diagnósticos epidemiológicos que le permitan establecer prioridades donde establecer de manera diligente este tipo de servicios.

La Honorable Diputada Norma Haydee Aguilar puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, para nosotros en el occidente del país realmente es conmovedora la cantidad de pacientes con insuficiencia renal. Porsupuesto el Departamento de Copán, quiero solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud que le preste importancia y prioridad a los departamentos de Occidente ya que hay pacientes que por sus escasos recursos económicos por vivir en lugares postergados se mueren en su casa por falta de tratamiento como lo es la hemodiálisis o la

diálisis peritoneal por éso quiero pedirles de que se tomen en cuenta en este proyecto de Ley un lugar o más bien una Unidad de Salud con personal capacitado y con entrenamiento como también equipamiento e insumo necesarios para la atención oportuna del paciente renal, el colega en un centro en La Entrada pero también tenemos disponibilidad en el Hospital de Occidente para montar en cualquier momento un lugar de atención para los pacientes con Insuficiencia Renal del Occidente del país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo con el Abogado Ramos Soto solo que creo que el Artículo 3 debería decir: “El Estado de Honduras creará” y no “mantendrá” porque el problema es que no hay entonces ahí debe decir: “El Estado de Honduras creará” porque no hay un Programa Especial, una cabeza en el Ministerio de Salud Pública o en el Sistema Nacional de Salud para la atención al Paciente Renal, mi sugerencia es Presidente, que se lea: “El Estado de Honduras creará”, en lugar de “se mantendrá” porque no hay un programa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno, yo creo que dice “debe crear”, ahí está la Comisión de Estilo, solucionan ese problema ahí.

Aprobándose el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias del Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto y la sugerencia también de los otros Honorables Diputados.



El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y Mario Ernesto Rivera Vásquez quien apuntó: Gracias Presidente, quisiera sugerir ahí que en el segundo párrafo que dice: “con esta finalidad promoverá la instalación zonal y regional” se respete el lenguaje de nuestro sistema de salud y que diga entonces local, regional o departamental y al final donde dice en ese mismo párrafo “para recibir su tratamiento en forma integral adscrito a un establecimiento de salud”, mi idea es que como médico y como paciente renal un servicio de hemodiálisis no puede funcionar si no está adscrito a un establecimiento de salud, habría que agregarle éso para que quede claro y en el último párrafo, un nefrólogo por turno sale más caro un nefrólogo por turno que un nefrólogo permanente entonces yo diría ahí “servicios de un médico nefrólogo” nada más “en unidades que carezcan de un profesional permanente” Este profesional se desplazara a bueno, de un nefrólogo de manera obligatoria es decir ya hay nefrólogos en el país para cubrir el sistema entonces.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Creo que bastaría con decir, con lo que dice medico nefrólogo y lo dejamos ahí.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, quiero hacer la sugestión de un cambio en el párrafo primero, debe decir: “El Estado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud debe incrementar la instalación de un mayor número de unidades aplicadas a los servicios que contempla esta Ley”, porque la norma es imperativa

no podemos decir ahí habrá de concertar los acuerdos necesarios éso mediatiza la inoperatividad de la Ley, en cambio si dice: “El Estado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de “salud debe incrementar la instalación de un mayor número de unidades aplicadas a los servicios que contempla esta Ley”, luego en el otro párrafo con esta finalidad debe promover, ésta es la sugestión honorable mandatario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Aceptada.

En la discusión del Artículo 5, participó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, solo agregar ahí que la Secretaría garantizará la oferta de personal, servicios, medicamentos e implementos la palabra nueva es personal porque éso falta, no hay personal de enfermería ni de auxiliares de enfermería suficientes en la sala de hemodiálisis o de diálisis peritoneal. No, que solo le agreguen, es que falta personal Señor Presidente, la Secretaría garantizará la oferta de personal especializado o personal técnicamente servicio, solo personal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: De acuerdo.

La Honorable Diputada Norma Haydee Aguilar apuntó: Gracias Honorable Presidente, nada más además de lo que dice el Doctor agregar lo del personal capacitado y además el mantenimiento del equipo de insumos que no habla aquí del mantenimiento y ésa es parte importante.

Aprobándose el Artículo 5 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados Mario Ernesto Rivera Vásquez y Norma Haydee Aguilar.

El Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, interviniendo además la Honorable Diputado Norma Aguilar quien manifestó: Si, en el apartado dos en donde dice: “Coordinar que las personas expuestas a adquirir esta enfermedad se sometan a un análisis”, sugiero que sea por lo menos cada seis (6) meses que los diabéticos y los hipertensos, pacientes con tuberculosis o infección del tracto urinario se someten a evaluación por lo menos cada seis (6) meses.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que aquí no deberíamos ni siquiera mencionar las enfermedades porque son tantas que tendríamos que poner la patología de Harrison aquí va entonces vamos a eliminar ahí las enfermedades que mencionamos pero obviamente la difusión de los programas ahí se va explicar.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: En el mismo sentido suyo Presidente, porque ahí falta una causa importante como es el riñón poliquístico el otro elemento es en el último inciso en el numeral 9) crear un nuevo inciso que diga que: “Se deben crear en el país laboratorios de histocompatibilidad que en este momento para hacer un trasplante hay que mandar hacer estudios de histocompatibilidad a Costa Rica, Guatemala o Estados Unidos”, entonces sugeriría que ahí se agregara el inciso 10) que es crear los laboratorios de histocompatibilidad para los trasplantes renales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Aceptada la sugerencia.

El Artículo 7 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo, excúseme honorables mandatarios del pueblo mi ignorancia pero yo creo que aquí si existe debería de incluirse representantes de la Asociación de Nefrólogos que son los profesionales de la salud que se encargan de la cura de estas enfermedades y su tratamiento para que quede focalizado éso ahí, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tiene toda la razón honorable diputado, se acepta la sugerencia.

El Artículo 8 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien externó: Gracias Señor Presidente, ahí está mal redactado porque los hospitales públicos deben tener una Sala de Nefrología que no tiene nada que ver con una Sala de Diálisis, entonces sería incluir la y; los hospitales públicos que tengan un Programa de Diálisis deberán contar con una Sala Especial de Nefrología nada más porque si hay con la suficiente cantidad de máquinas de diálisis es redundante entonces es que debe de haber una Sala de Nefrología a lado de un Programa de Diálisis porque si no, no tiene sentido y dejarlo ahí.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Bueno si gracias, usted mencionó bien lo que dijo, bueno y con respeto a la Comisión de Estilo o de Dictamen, quisiera consultar respetuosamente si se le puede agregar también que se tiene que tener una Sala Especial para Pacientes con Insuficiencia Renal pero los que ya están caracterizados como pacientes agudos esto porque de repente un momento determinado no se los médicos yo no soy médico pero yo creo que debe de haber una sala separada también no solamente para los que vengan a atención diaria porque los agudos tienen que estar separados, corrijame si estoy equivocada por favor, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Quisiera decir dos (2) cosas acá, tengo que confesar que releendo este Artículo me parece hasta redundante, ya eso se sobreentiende un hospital que tenga eso tiene que serlo pues más bien deberíamos de eliminarlo y la otra cosa lo que ella señaló con mucha precisión el Diputado Rivera Vásquez un paciente con insuficiencia renal aguda tiene que manejarlo hospitalariamente no lo va manejar de manera ambulatoria ni va crear una sala especial y así esté en el hospital más olvidado de la República como decimos los doctores tenemos que sacar el techo y ver que se le hace y propongo respetuosamente a la cámara de suprimir el Artículo 8, bueno gracias, se suspende el Artículo 8, Señora Secretaria pasemos con el Artículo siguiente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Perdón es eliminar el Artículo 8 y voy a presentar formal moción a la Cámara y lo aceptan.

La presente moción para eliminar el Artículo 8, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Evidentemente que Usted es el conspicuo miembro de la profesión de Sócrates de la ciencia de galeno y del quehacer de Escolapio, pero imagínense ustedes honorables mandatarios del pueblo que por ejemplo en Choluteca haya un área en nefrología que ahí adolezcan de la enfermedad de insuficiencia renal 200 personas y en el centro hospitalario donde funciona el área de hemodiálisis o diálisis peritoneal solo hay 5 máquinas, entonces tiene que decir con el suficiente equipo, con los suficientes materiales medicamentos y personal médico de enfermería y todo lo que se requiera porque ésto es muy importante, recuerden que yo adolecí de insuficiencia renal y me traté con hemodiálisis y diálisis peritoneal afortunadamente mi hijo me donó uno de sus riñones y aquí estoy y yo tengo como filosofía mística de mi vida contribuir a resolver estos problemas tan graves recuerde usted que un paciente que adolece de insuficiencia renal tiene que estar 4 horas 3 días a la semana sometido a ésto y si no se muere aquí hemos tenido incluso intervenciones quirúrgicas exitosas de trasplante de riñones practicados por distinguidos cirujanos nefrólogos del extranjero y de repente fracasan porque en el Seguro Social y en el Hospital no es microfenolate ni tacrolimus para evitar el rechazo del trasplante, entonces es importante en ésto yo se que Usted interpreta en su justa dimensión y en su perspectiva correcta éso pero le sugeriría que en vez de desaparecerlo que lo deje en suspenso para el final para que Usted dialogue con los médicos aquí y miren si le pueden dar otra redacción mejor para incluirlo con el debido respeto que usted se merece Honorable Mandatario Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Agradecemos su sugerencia, le vamos a dar la misión al colega Diputado y médico Mario Rivera Vásquez haber si nos ayuda en ese sentido, voy a retirar la moción, entonces pasamos al Artículo siguiente.

En la discusión del Artículo 9, participó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien apuntó: Señor Presidente ese Artículo me preocupa porque me parece que quien lo redactó tiene sentido es racional, es adecuado y es un procedimiento normal sin embargo tengo miedo que aplicado a nuestro país a los pacientes renales agudos o crónicos se le aplique la Ley de váyase para el Hospital Escuela, váyase para el Hospital Mario Catarino Rivas y como este Artículo dice que debe ser en un hospital de alta complejidad, entonces en los hospitales regionales se deriven el paciente para el Hospital Escuela o para el Mario Catarino Rivas y no hagan absolutamente nada porque la ley los obliga a remitirlo a un hospital de mayor complejidad entonces en ese sentido yo quisiera que ese Artículo se le diera una mejor redacción porque el sentido lo entiendo pero si se pone así y recibo un paciente renal en el Departamento de Choluteca, hombre váyase para el hospital escuela ahí si se muere en el camino no es lío mío pero que se vaya para el Hospital Escuela.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno, ésto en primer lugar sale como un instructivo de la Asociación de Pacientes Renales que quieren tener la certeza de tener el mejor tratamiento digamos le va hacer usted una colecistectomía selectiva a un paciente pero si usted o una hernia inguinal o una hernia hiatal o cualquier tipo de cirugía que puede ser programada

pero si Usted lee el Artículo 10 creo que se complementa con el Artículo 9 cuando dice que: “Lo dispuesto en el Artículo 9 no se aplica en aquellos casos que se requiera la atención médica de urgencia”, entonces creo que con éso salvamos su inquietud Honorable Diputado Rivera Vásquez.

La Honorable Diputada Norma Aguilar manifestó: muchas gracias Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el Honorable Diputado Rivera Vásquez porque imagínese usted un paciente que venga de San Fernando, Ocoatepeque con una Insuficiencia Renal Aguda y que la única opción hospitalaria que tenga sea el Hospital Regional de Occidente por lo menos los cuidados mínimos en el hospital debería de dársele para mejorar lo que es la hiperpotacemia, la hiperuricemia y así los hospitales no se van a lavar las manos de no darle por lo menos los cuidados mínimos a un paciente con una insuficiencia renal aguda en ese sentido pues creo que debería de readecuarse este Artículo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, me parece que los dos (2) artículos resuelven lo que estamos discutiendo pero como están separados llaman a duda, recomendaría que nos concentremos en un solo Artículo para que así con un punto y aparte tengamos lo que son los primeros auxilios, lo que son las necesidades inmediatas y lo que es preparar al paciente para trasladarlo al lugar donde corresponde el tratamiento especial, creo que pongamos un solo Artículo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Le voy a la pedir a la Secretaría que lea el Artículo 10 ahí, para que vea que se complementa el 9 y 10.



El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Para que sea uno solo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Los Artículos 9 y 10 fundirlos en un solo Artículo, lea el Artículo 10 Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: ARTÍCULO 10: Lo dispuesto en el Artículo precedente no se aplica en aquellos casos en que se requiera asistencia médica de urgencia en áreas que carezcan de establecimientos de alta complejidad y que no cuenten con servicio de terapia intensiva. En este caso, el paciente deberá ser trasladado a los mencionados servicios inmediatamente después de recibir los primeros auxilios.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Se fusionan los dos (2) Artículos.

Aprobándose la fusión de los Artículo 9 y 10 en uno solo.

En la discusión del Artículo 10, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Velásquez Nazar quien apuntó: Buenas noches compañeros de nuevo, solo una sugerencia Señor Presidente que se dejara claramente establecido que esa asignación a través de la Secretaría de Salud porque el Programa va quedar en la Secretaría de Salud.

Aprobándose el Artículo 10 con la sugerencia del Honorable Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar.

Se aprobó el primer Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto así: Honorable mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, deseo presentar un Artículo Nuevo aunque el Honorable Mandatario Presidente de la Cámara Doctor Don Mauricio Oliva Herrera ha expresado que ya se está trabajando en ésto para que ver y que el pueblo hondureño reciba un mensaje de este Congreso propongo el siguiente Artículo Nuevo:

“ARTÍCULO NUEVO: El Estado debe aprobar una Ley que regule el trasplante de órganos para recuperar la plena salud de los pacientes que adolecen de insuficiencia renal y de otras patologías, o sea aquí estamos mandando un mensaje del trasplante de riñón pero también estamos diciendo que se pueden trasplantar corazones que se pueden trasplantar hígados y ojalá se puedan trasplantar cerebros y otros órganos”, lo propongo en carácter de sugestión a la Comisión, Señor Presidente.

La Honorable Diputada Norma Aguilar manifestó: Si Señor Presidente, insistiendo y tomando en cuenta la epidemiología de las enfermedades patológicas y por ende que la prevención es uno de los mejores métodos para evitar una insuficiencia renal aguda o crónica yo sugiero un Nuevo Artículo en donde se le de seguimiento a los pacientes con las enfermedades posibles que pueden llevarnos a una insuficiencia renal aguda con un seguimiento de por lo menos tres o cada seis (6) meses llamándose paciente diabéticos, hipertensos u otras patologías que nos pueden llevar a una insuficiencia renal considerando que el nivel cultural de nuestros pacientes y los lugares postergados en cada región, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputado, nosotros creemos que su inquietud está recogida en el Artículo 6.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Muchas gracias Presidente, le quiero solicitar también a Usted presentar un Artículo Nuevo en el que habíamos quedado en un inicio me da chance.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Mire recogí su inquietud en el Artículo 13 en el párrafo final que dice refiriéndose al Programa Nacional de Pacientes Renales, el Programa debe incluir servicios de diagnóstico, tratamiento, trasplante, recuperación y desarrollo de política de prevención entonces se refería a la creación de posibilidad de trasplante en el país, como bien señalaba el diputado Oswaldo Ramos Soto se va desarrollar más un marco más general en la Ley de Trasplante donde vamos hacer la medicina hoy día esta tan adelantada que ojalá nos llegue a nosotros en su momento para poder hacer todo ese tipo de trasplante pero más que la técnica ahí lo que se desarrolla en esa Ley es el mecanismo legal de donación y de los órganos y de adjudicación de los mismos, asumiendo que es un reglamento y el Código de Salud se va normar todo lo que es la técnica, almacenamiento y todo lo demás.

En la discusión del segundo Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, correcto a mí lo que me gustaría es ver con la moción presentada, el Nuevo Artículo

presentado por el Abogado Ramos Soto lo que Usted acaba de mencionar es algo que trabajamos con el Abogado Leitzelar Vidaurreta y el Doctor Rivera Vásquez, quizás podamos fusionar algo en conjunto y el Artículo que habíamos redactado era algo más inmediato que decía lo siguiente:

“ARTICULO NUEVO: El Estado por medio del Sistema de Salud Pública debe constituir una Comisión Interdisciplinaria con el fin de crear el Programa Nacional de Trasplante Renal el que debe incluir en su contenido la parte académica, técnico, médica, operativa y financiera el cual debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en la partida correspondiente. Estamos básicamente diciéndole que se reúnan todos, que nos sedan la propuesta del programa, que nos digan cómo va hacer porque aquí se necesita la parte académica también que no existe y se necesita decir esto va costar el programa Congreso lo aprobamos o no y lo metemos en la partida presupuestaria eso creo que es más conveniente”.

La Honorable Diputada Norma Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente estoy bien clara Doctor Oliva con el Artículo 6 como también con el Artículo 2, mi sugerencia es únicamente de que las personas expuestas a adquirir estas enfermedades tenga un análisis no anual que por lo menos cada tres a seis meses únicamente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno, es que yo estoy pensando en este momento como médico yo lo sobreentiendo es que cada médico individualiza el caso y le da las correcciones, y le da las indicaciones que son necesarias no necesariamente tiene que ir en una Ley, no podemos hacer una Ley o no quisiéramos

hacer una ley reglamentaria en ese sentido en éso se desarrolla después en los protocolos que se van creando de cada hospital al tratamientos de distintas enfermedades por éso está la normalización de los tratamientos de esas enfermedades que obviamente lo que debemos dejarle a ellos es marco general porque Usted sabe cómo es cambiante la medicina. Estamos por técnica parlamentaria ahorita estamos discutiendo la moción del Honorable Diputado Giannini Espinal.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Vamos a leer nuevamente el artículo nuevo presentado por el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal. ARTÍCULO NUEVO: El Estado por medio del Sistema de Salud Pública debe constituir una Comisión Interdisciplinaria con el fin de crear el Programa Nacional de Trasplante Renal el que debe incluir en su contenido la parte académica, técnico, médica, operativa y financiera el cual debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en la partida especial correspondiente.

La presente moción de un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Giannini Espinal, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, por cuestiones de técnica legislativa ésta es una Ley que regula la situación de los pacientes que adolecen de enfermedades renales Usted acaba de anunciar hace poco que está preparando una Iniciativa de Ley contentiva de un proyecto para regular los trasplantes pero cuando se habla de trasplante en general no solo debe referirse a los trasplante de riñón si no que de otros órganos verbigracia

cuando se redactó la Constitución actual del 11 de Enero de 1982 en su Artículo 165 dijo el constituyente la Ley garantiza los profesionales en ejercicio de la docencia su estabilidad en el trabajo un nivel de vida acorde con su elevada misión y una jubilación justa y a continuación un párrafo: Se emitirá el correspondiente Estatuto del Docente Hondureño o sea que lo que estamos diciendo aquí es el compromiso del Estado de que habrá una Ley pero no podemos poner en el presupuesto esta moción cabe en la Ley cuando aprobemos la Ley de Trasplante no en esta Ley lo que yo hice con la moción que presenté es decirle a la gente que adolece de enfermedades renales que va haber una Ley en la cual va a posibilitar la existencia de trasplantes obligatoriamente en el Estado de Honduras porque no tenemos esa Ley pero no podemos desglosar en un artículo de otra Ley situaciones de trasplante de órganos que compete a una Ley Especial, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente Oliva Herrera, me parece que el Honorable Diputado Ramos Soto aquí no anda bien, voy a intentar explicar porque una cosa es la Ley de Trasplante haber que trasplante cerebros o que trasplanten calcañales o dedos del pie éso es otra cosa a la Ley de Trasplante Renal, aquí voy a responder el interés que ha tenido la Doctora, la colega en el sentido de los datos epidemiológicos en este momento por salud pública y epidemiología el problema más grave de salud pública en cuanto a trasplantes es el renal por lo tanto en la moción del Honorable Diputado Giannini Espinal se instruye a la creación del Programa Nacional de Trasplantes Renales que es absoluta y totalmente diferente a la Ley de Trasplantes que es más general para los otros trasplantes de tal forma que a mí me parece que los

dos artículos no son contradictorios una cosa es la Ley de trasplante de manera general haber por ejemplo un paciente que le van a trasplantar un corazón no lo podemos tener con un procedimiento previo a que se trasplante el paciente se está muriendo o se hace el trasplante pero no hay un tratamiento intermedio en el trasplante de pulmón igual se le puede mantener con ventilación mecánica pero también el paciente se va deteriorando en cambio en el paciente renal hay la hemodiálisis peritoneal y hemodiálisis y peritoneal que es un tratamiento intermedio por lo tanto me parece que la Ley que propone, el Artículo que propone el diputado Leonel Giannini es correcta en la creación del Programa Nacional de Trasplantes Renales, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo comparto la opinión del Honorable Diputado Rivera Vásquez.

Aprobando el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal con la sugerencia del Honorable Diputado Rivera Vásquez.

El Artículo 11 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 8 que estaba en suspenso fue eliminado, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tenemos en suspenso el Artículo o 8, los Honorables Diputados Leitzelar Vidaurreta y Rivera Vásquez tiene alguna redacción propuesta para el Artículo 8, yo había propuesto eliminarlo porque se sobre entendía pero por una inquietud del

Honorable Diputado Ramos Sotos en el sentido de que podría enriquecerse un poquito más, no sé que dice la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Una vez que se lee el Artículo 8, 9 y 10 fusionando los Artículos 9 y 10 queda claro Usted Señor Presidente Oliva como médico tiene razón un programa de diálisis, un hospital debe contar con las salas de nefrología pero hay algo que a los que no son médicos se les olvida todo lo que se hace en medicina necesita un diagnóstico epidemiológico que diga que en Ocoatepeque hay 200 enfermos renales y que necesita una sala, hay que crear la sala de nefrología y la sala de diálisis es que si en Trujillo hay epidemiológicamente los estudios para crear una sala de diálisis, también debe de haber la sala de nefrología en consecuencia este Artículo 8 se eliminaría porque está sustituido por los diagnósticos clínicos epidemiológicos y laboratoriales que son los que consolidan un diagnóstico y hacen que los programas médicos se instauren de manera formal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Entonces propongo formal moción para suprimir el Artículo 8.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, ojalá que no aprueben la votación ahorita porque quisiera proponer un artículo Nuevo si usted me lo permite, que diría: "ARTÍCULO NUEVO: Mientras el Estado no tenga instalado en los centros asistenciales las salas especiales para tratamientos renales se deberá contratar siempre los servicios mediante algún proceso de licitación pública de empresas dedicadas a brindar los servicios de hemodiálisis en



el país siempre mediante supervisión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para llevar el respectivo control en torno a tratamientos efectuados a favor de los pacientes y así garantizarles los servicios de salud a esto”.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, no se tomó en consideración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Mire, quiero hacer una aclaración, por ejemplo la comida, el aseo, la vigilancia y en este caso al no tener la tener la capacidad instalada y estar la necesidad sentida ya el Estado hondureño está derogando fuertes cantidades para brindar estos servicios a los pacientes renales, lo que tiene que hacer el Estado vía reglamento ya con este marco de referencial, establecer los mecanismos de contratación de estas compañías ya que ellos ahorita no lo pueden brindar, pero nosotros aspiramos a tener un Estado que el día de mañana tenga esta capacidad instalada en todos sus hospitales lo puedan brindar, pero de hecho como les digo precisamente por eso surge esa Ley para dar un marco de referencia para que ya los servicios que se están dando darle la potestad al Ministerio de Salud Pública para que lo pueda reglamentar o subrogar si considera que es necesario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Hay algo muy importante en relación a este Artículo, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado existe la obligatoriedad de parte del Gobierno de la República y de cualquier otro Poder del Estado centralizado o descentralizado,

desconcentrado o como se quiera llamar, la obligatoriedad de hacer comprar directas o cotizaciones según el caso, hacer licitaciones privadas o públicas, en atención a estos servicios que son sumamente especializados que solamente existen dos (2) compañías, bueno al hacer una licitación siempre más de alguna de ellas va a ganar o sino definitivamente el mismo Estado puede hacer la distribución de los servicios de acuerdo a las áreas de trabajo que estos tengan, entonces tener un Artículo de esta naturaleza ahí es algo redundante porque existe ya la obligación de parte del Estado de hacer las licitaciones ya sea directa, publicas-privadas o de hacer las compras directas de acuerdo a la urgencia del caso, entonces considero, no es que esté en contra de la amiga y colega Doña Jarriet Waldina Paz, que ésto no se apruebe, pero yo solamente llamo la reflexión al conglomerado de los colegas a efecto de que ésto ya está contemplado en la Ley. Vamos con la vigencia con el Artículo 12 o el que esté de acuerdo a la nueva numeración.

El Artículo 12 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as), muchas gracias por su colaboración para aprobar esta importante normativa, agradecer a la Honorable Diputada Pro-Secretaria Jarriet Waldina Paz, ésta feliz iniciativa, creo honorables amigos de la Asociación de Pacientes Renales que este Congreso Nacional les ha cumplido en partes, estamos pendientes todavía con la Ley de Trasplante para combatir esta penosa enfermedad, que Dios me los lleve con bien a todos y cada uno de ustedes.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONVENIO FINANCIERO No.5294-HN, suscrito el 16 de Agosto de 2013, entre el BANCO MUNDIAL (BM), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.8,200,000.00), fondos destinados para la Ejecución del FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Gracias Señor Presidente, por su importancia para el Estado y por el bien social, solicito a la Cámara me permita presentar una dispensa de debates donde solo se discuta en un último debate y se dispensen los dos (2) primero debates.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2937/BL-HO, suscrito el 22 de Agosto de 2013, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS en su Condición de Prestatario del Financiamiento de hasta por un monto de CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.100,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL II; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, quisiera solicitar que este sea aprobado por su importancia y por su urgencia en un solo debate, permitiendo dispensarle dos (2) debates.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2943/BL-HO, suscrito el 22 de Agosto de 2013, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS en su Condición de Prestatario del Financiamiento de hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.50,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), debido a la importancia de este Proyecto,

le ruego a la Cámara puedan ser dispensados dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2075, suscrito el 28 de Junio de 2013, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.300,000,000.00), fondos destinados para la Ejecución del ESQUEMA PARA EL APOYO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO MEDIANTE LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE CORTO PLAZO A DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzalez Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados, por la urgencia que tiene este Préstamo y es necesario para que el Gobierno haga sus actividades para el cual viene dirigido, solicito a la Secretaría que consulte a la Cámara para que se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en un único y tercer debate, favor hacer las consultas al caso.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, orientado a declarar ZONA ARQUEOLÓGICO NACIONAL, EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE YARUMELA, ubicado en el Departamento de La Paz; firmando los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Welsy Milena Vásquez López, Yessenia Coely Zelaya Galeas, José Teófilo Enamorado Cárcamo y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien puntualizó: Muchas gracias Señor

Presidente, hemos conocido este Proyecto de Decreto y Dictamen, la Zona de Yarumela, Departamento de La Paz, es una Zona ancestral y que tiene vestigios arqueológicos y ha pedido a esta Magna Cámara para que declaremos esa Zona Arqueológica definitivamente para protección de acuerdo a las leyes que establece cultura y también el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en consecuencia por la urgencia de este Decreto, solicito a la Cámara para que se le dispense el primero y segundo debate y se discuta en un tercero y último debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7) Se continuo con la discusión en tercer debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, con capacidad igual o mayor a 5.6 MW, ubicado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Mayo del año Dos Mil Once, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su condición de Sub-Secretario de Recursos Naturales y Energía; y, el Licenciado JORGE MARIO ANDONIE RIVAS, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad "GENERAL EQUIPMENT



SUPPLY S.A. (GESSA). PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BETULIA.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno con CÓDIGO CATASTRAL 12-29-03, localizado en el Barrio Mejía de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con un área de 1.23 manzanas ó 8,601.09 Mts.2, a favor de la Municipalidad de La Ceiba, a efectos exclusivos para la construcción de Canchas Deportivas Recreativas, denominándolo CENTRO DEPORTIVO DE LA CEIBA; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Marco Antonio Gosselin Andrade y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, gracias compañeros(as) Diputados, yo les quiero pedir a todos y cada uno de ustedes dispensar los dos (2) debates para que sea el mismo discutido en un único debate, muchísimas gracias compañeros.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: gracias Señor Presidente, entiendo que con la dispensa de debates estamos de acuerdo con este Proyecto, solo quiero recordarles que aquí se hizo la sugerencia que cuando tuviéramos este tipo de Decretos también pusiéramos las colindancias para estar seguros que no vamos a tener dificultades después o por lo menos que la Procuraduría General de la República no vaya a tener problemas con los traspasos que se tengan que hacer, entonces, talvez la Comisión de Estilo lo que puede hacer es agregar esas colindancias Señor Presidente, para no atrasar la aprobación, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Gracias Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, en el mismo sentido del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, no solo las colindancias, sino el libramiento de gravamen o de legalidad del Instituto de la Propiedad y no nos vaya a pasar como lo de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, que hay un terreno que lo pelea tal y otro terreno que lo pelea el otro porque solo los pedimos y los damos así y el otro asunto es un compromiso por escrito de la municipalidad que diga que se va utilizar por éso, muchos de estos terrenos que se piden así, son vendidos después a particulares y aparecen moles, parqueos, edificios de apartamento y se pierde el objetivo para el cual lo damos, yo estoy de acuerdo con el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, en el sentido de que faltan las colindancias, el Documento

Legal del Instituto de la Propiedad y el compromiso de la municipalidad, vea y no vaya a salir para otra cosa, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Hay que darle las satisfacciones del caso al Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, por favor Señora Secretaria.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Suficientemente discutido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Señora Secretaria, ahí en el Artículo, perdón ha de estar en la documentación que sustenta la moción, entonces quisiera que leyéramos ahí la parte legal, colindancias y todo, porque la preocupación es válida.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Señor Presidente, aquí lo que si tiene es el Código Catastral 122903 y las manzanas, asume yo que en el Código Catastral están explícitas, al referirse a Código Catastral ahí están las colindancias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Señor Presidente, la inquietud presentada por los Honorables Diputados Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, es válida, lo que podríamos hacer nosotros es que la Honorable Proyectista, la Abogada Carmen Rivera pudiese traer

esas colindancias y también se agrega un nuevo párrafo a este Artículo en el sentido de que queda obligada la Municipalidad de la Ceiba, a que este terreno se dedicara única y exclusivamente para un bien de dominio público, porque de esa manera no se va a traspasar a un tercero como dijo él, para un mol, para un centro comercial o para una cuestión de índole privado, eso sería, es una recomendación que doy nada más en atención a lo expresado por el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo creo que con los argumentos aquí vertidos son más que suficientes para que suspendamos la discusión de este Proyecto una vez sean satisfechas las exigencias que planteamos, lo vamos a discutir, queda suspendida la discusión sobre eso y continúe con el otro Dictamen.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar los Proyectos de Decretos presentados a la consideración del Pleno por los Honorables Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo y José Oswaldo Ramos Soto, orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, declarar al HOSPITAL SAN JUAN MARIA VIANNEY DE ARS, domiciliado en el Municipio de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán, como parte integral del Sistema de Salud del país, con una modalidad especial, al tenor del CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA entre el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Iglesia Católica de Honduras y el HOSPITAL SAN JUAN MARÍA VIANNEY DE ARS, de fecha 18 de Marzo de 2010; firmando los Honorables Diputados: José

Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y el Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara, solicito mediante Moción que se le dispensen dos (2) debates a este Proyecto y sea discutido y aprobado en un único debate, gracias Honorable Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, orientado a declarar el año 2014, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL HISTORIADOR HONDUREÑO, ANTONIO RAMÓN VALLEJO BUSTILLO, fallecido en la Ciudad de Tegucigalpa, el día 18 de Enero de 1914; e instruir el día 17 de Marzo de cada año como DÍA DEL HISTORIADOR NACIONAL, en memoria del

nacimiento del más grande historiador hondureño Don ANTONIO RAMÓN VALLEJO BUSTILLO; firmando los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Gladis Aurora López Calderón.

La Secretaría anunció la discusión participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, soy el ponente de este Proyecto Señor Presidente, que tiene que ver con el reconocimiento de un acto de justicia en beneficio de una de las figuras más preclaras de este país como lo fue el Doctor, Abogado y Presbítero, Antonio Ramón Vallejo Bustillo, esta iniciativa de Ley Señor Presidente obedece a una inquietud de la asociación de historiadores locales y regionales del país que en este momento justamente están pendientes de la aprobación de este Decreto, porque el Padre Vallejo como cariñosamente se le ha llamado a través del tiempo, ha sido una de las figuras más representativas que motivo estudios tan importantes para este país sobre todo lo que tienen que ver con la defensa de la soberanía nacional, por lo tanto, atendiendo ese clamor y esa necesidad de la Asociación de Historiadores Locales y Regionales del país hemos presentado este Proyecto y quiero proponer en carácter de Moción que se dispensen dos (2) debates y que sea discutido y aprobado en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar en la forma siguiente:

“ARTÍCULO NUEVO: Gracias Señor Presidente, quiero proponer en carácter de Moción un Artículo Nuevo y dice así: Artículo exhortar al Poder Ejecutivo para que éste a su vez instruya a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a efecto de que la promoción escolar correspondiente al año 2014 en sus diferentes niveles, sea bautizada con el nombre del presbítero y Abogado Don Antonio Ramón Vallejo Bustillo”, considerado el más ilustre y connotado historiador nacional, gracias Señor Presidente.

El Artículo 4 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 11) Se prosiguió con la discusión del Artículo 1 que estaba en suspenso de la MODIFICACIÓN No.4 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS, EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 23.8 KMS., por un monto de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L.63,843,472.19) el Contrato Original a un monto total de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (l.22,138,808.42) enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), suscrita en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de Mayo del año 2013, entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y el Ingeniero RICARDO ESTEBAN CASTELLÓN BOGRÁN, debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la Empresa de CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE ETERNA S.A

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Ayer dejamos en suspenso la discusión de un Artículo en el Proyecto de Construcción de la Carretera Teupasenti, si más lo recuerdo, he consultado a los involucrados en el Proyecto y parecen haber encontrado puntos de coincidencia, así que instruyo a la Secretaría para que nos lea el Informe.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: INFORME ESPECIAL PARA EL CONGRESO NACIONAL, Dirección General de Carreteras. Pavimentación de la Carretera Teupasenti-Las Crucitas. L.- RESUMEN EJECUTIVO: 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO” . 1.2 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA RED VIAL ACTUAL: Código 07V23800. Nombre de la Carretera Actual: Ruta 238 Las Crucitas-Teupasentí. Luego Señor Presidente está la definición, la descripción de la vía actual. En tramo carretero Teupasentí-Las Crucitas, forma parte de la ruta 238, que se extiende desde Teupasentí interceptando la ruta 239, hasta la Comunidad de Las Crucitas (intercepción con la Carretera CA-6). La Carretera actual



está clasificada según SOPTRAVI como carretera vecinal, con una trocha y 2 carriles, ancho de calzada 5.50 metros y derecho de vía promedio de 18 m. El nuevo alineamiento comenzó a construirse en el año de 2007, pero debido a la falta de fondos se paralizaron las actividades constructivas de la calle en Abril de 2009, pavimentándose un total de 17 kilómetros de los 26 que conforman la vía. El Proyecto se reinicia el 15 de Octubre de 2012 concentrándose las labores constructivas en el Tramo del kilómetro 7+400 a 9+600, en la zona denominada de la comunidad, cruzando terrenos rocosos y de difícil ripabilidad. La orden de inicio a la compañía supervisora fue dada a partir del 01/04/07 con un plazo contractual de 16 meses. Se aprobó la orden de cambio número 1, con un monto de L.10,126,062.43. Se aprobó la Modificación de Contrato No.1 con un monto de L.15,177,965.15, con un aumento en el plazo contractual de 7 meses a partir de la fecha de orden de inicio. El 19 de Marzo de 2009 se firma la Modificación No.2 al Contrato de Construcción por un nuevo monto de 158, 295, 336.86. El 5 de Octubre de 2012 se da la orden de reinicio a la compañía supervisora. El 10 de Octubre de 2012 se firma la Modificación No.3 al Contrato de Construcción ampliando el tiempo de ejecución del proyecto hasta el 14 de Octubre del 2012. El 15 de Octubre de 2012 se da la orden de reinicio a la compañía constructora. En el mes de Febrero de 2013 se agotan los recursos financieros para esta etapa del Proyecto. En total la longitud a pavimentar es de 24.5 kilómetros. De los cuales se encuentran pavimentados 17.7 kilómetros y la longitud restante se encuentra al 90% para llegar a subrasante. Siendo una vía con superficie de rodadura compuesto por un tratamiento bicapa, es muy vulnerable a ser afectada por agentes medio ambientales (la zona se caracteriza por altas precipitaciones lo que ha activado fallas geológicas, además de

provocar asolvamiento en las alcantarillas de los rellenos con los problemas que ésto provoca) y sumada a las características geomecánicas de los materiales requiere de una mayor atención, sino el deterioro en la misma es significativo, progresivo y la larga la carretera no llegara el final de su período de diseño con los índices de servicio proyectados, sino que los mismos se medirán en edades más tempranas. Es importante mencionar que ninguno de los tramos se encuentra actualmente recepcionado por parte de SOPTRAVI. Luego están temas técnicos y en el tramo final está la sección propuesta. Sección propuesta: La sección propuesta por el Departamento de Estudios y Proyectos de SOPTRAVI tendrá las siguientes características geométricas: De 0+000 a 23+871, Derecho de vía: 30 m. Ancho de trocha: 2.75 m. Hombro: 0.75 m. Derrame: 1.05. Cuneta: 1.50. Superficie de rodadura D.T.S. Estructura de pavimento: Base 0.15 m. Sub-base de EST. 0+000 a 16+000:0.40 m. De EST.16+000 a 23+800 0.33 m. Se cambió a un ancho de 3.10 y derrame de 1.15, por razones de operatividad y seguridad de los usuarios. CAUSALES DE LOS DAÑOS DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTÍ – LAS CRUCITAS. 1. Contratista ejecutó las obras de acuerdo a las especificaciones del Manual de Carreteras de la Dirección General de Carreteras. 2. Los daños es por motivo y mantenimiento en vista de que los Tramos previamente ya están 5 años de operación y/o expuestos a los agentes medio ambientales y hay deterioro de la capa de rodadura colocada. 3. En los Taludes debido a las fuertes lluvias y a las características de los materiales utilizados. Se presentará algunos daños, los mismos serán corregidos con re-vegetación. 4. Los constantes derrumbes en la zona ocasionan daños en la vía y producen azolvamiento en las alcantarillas. 5. La falta de control de peso en los vehículos que

circulan, ya que una zona cafetera y en época de cosecha los camiones van cargados más allá de lo permisible. 6. La lluvia trae varios problemas en vista que es un doble, no es completamente impermeable. 7. Desde el inicio del Proyecto han ocurrido tres (3) tormentas tropicales que han afectado la zona. CONCLUSIONES: El Contratista de acuerdo a su Contrato dejará la Carretera en óptimas condiciones corrigiendo los daños existentes. Recordar que la vía tiene 5 años de operaciones la cual exige un mantenimiento periódico y rutinario.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, en efecto esta fue una serie de discusión que se tornó en cuanto a los términos del Contrato, primera parte porque los desconocíamos, hoy en la mañana las fuerzas vivas de Teupasentí, Departamento de El Paraíso encabezada por su Señor Alcalde Don Nery que está con nosotros, igualmente con el Señor Bargun en representación de la Sociedad Civil, la compañera Diputado Sara Medina y su persona nos hicimos presente a una reunión con el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) donde revisamos los contratos y parte del Informe que hoy se trae a este Congreso Nacional, la oposición que nosotros hacíamos compañeros Diputados es en el sentido de que se iba hacer una segunda parte pero que la primera parte estaba parcialmente dañada, como dice el Informe no se le ha recepcionado el Proyecto a la Compañía pero los efectos que existen su Compañía según la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) es porque no se les ha dado mantenimiento, hay derrumbes,

alcantarillas que se han atrofiado y otro sin número de problemas, creo también Señor Presidente que es importante aclarar y que la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) debería de hacer la aclaración que cuando se habla de estos proyectos, no es pavimentación, es una carpeta alfastica de cinco (5) centímetros y Usted puede ver sin ver un Informe en el Departamento de El Paraíso todos estos Proyectos están totalmente dañados porque el Estado no les está dando la protección y el mantenimiento debido, en ese sentido hemos dialogado con el Señor Alcalde y con los compañeros Diputados y con el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir que si estaríamos de acuerdo que esta compañía siga realizando el Proyecto hasta llegar a Teupasentí, Departamento de El Paraíso, pero como dice el Informe de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que ellos hagan el compromiso que van a reparar la parte que está dañada que es precisamente alcantarillas y algunos tipos de huecos que se han dado en la Carretera, éso le daría una satisfacción al pueblo de Teupasentí, Departamento de El Paraíso, y una satisfacción personal a nosotros pero también haciendo la aclaración que no es una calle de alta durabilidad, igualmente lo que dice el Informe cuando se hicieron estos tipos de Proyectos no se valoró que tipo de vehículos iba a pasar y que clase de vehículos y la cantidad de vehículos ha crecido grandemente Teupasentí, Departamento de El Paraíso, existen también ya grandes exportaciones de café y ésto pues hace que la Carretera se vuelva débil al tipo de vehículo porque desafortunadamente no tenemos una legislación que controle el peso de dichos vehículos, personalmente sentimos y estamos de acuerdo en que se realice esa segunda parte, pero que la Compañía y que quede escrito en una cláusula estaría pues comprometida a arreglar lo que

realmente en estos momentos está totalmente dañado, es lo que yo les puedo informar compañeros Diputados, Señores de la Junta Directiva y en ese sentido pues si nos sentimos satisfechos con el Informe que nos ha dado la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) en el sentido de que la Compañía se haría cargo de reparar lo que en estos momentos está dañado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas creo que ya con ese Informe creo que quedamos claro, se terminó el presupuesto, yo conozco a la Compañía y nos ha hecho dos (2) Proyectos carreteros en el Departamento de Comayagua, lo que pasa es que estos Proyectos Carreteros se han hecho con carpeta asfáltica o sea un doble tratamiento asfáltico y de esa manera pues definitivamente cuando se termina el dinero lo que hace es ponerle un sello para protegerlo de lluvias pero no protegerlo de la rodadura de los vehículos y en ese sentido el Informe aclara y así como dice el compañero Diputado Mario Segura que si la Compañía también están garantizando darle mantenimiento a la parte que no había sido recepcionada pero no por falta de que se había terminado sino porque definitivamente los fondos no ajustaron y yo me acuerdo de ese Proyecto porque cuando se comenzó a construir se hicieron cambios de alineamiento porque no dieron los permisos, los derechos de vía y en ese sentido pues yo creo que se implementó el presupuesto, a cambiar el alineamiento y por esos los fondos que se habían destinado para la construcción de toda la obra no ajustaron, de esa manera pues conozco la Compañía, sé que es una Compañía responsable como es ETERNA y aquí es para decirlo es la mejor Compañía hondureña en cuanto a carreteras, entonces de esa manera como

profesional de la ingeniería que conozco a estas empresas dejo mi constancia de la calidad de Empresa que es ETERNA, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender la sesión y convocamos para mañana a las ocho y media (8:30) en punto para salir antes de almuerzo y poder dirigirnos a nuestros hogares temprano.

12.- Se suspendió la sesión a las 9:10 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 6 de Septiembre del año Dos Mil Trece, a las 9:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Por conmemorarse el mes de la patria se entonaron las gloriosas notas de nuestro himno nacional.

14.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo,

orientado a establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias del 1 de Noviembre de 2013, hasta el 19 de Enero de 2014; firmando los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Carlos Alfredo Lara Watson, Gilliam Guifarro Montes de Oca y José Oswaldo Ramos Soto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien expresó: Muy buenos Días Señor Presidente, muchas gracias, sin duda que el Decreto en discusión es de suma importancia para que el Congreso Nacional pueda continuar en la discusión importante de importantes leyes luego el período que se desarrolle el proceso electoral ordinario en el país y es de suma urgencia aprobar el Decreto el día de hoy, en función de su urgencia presento formal moción para que se le dispensen dos (2) debates y sea discutido en un único debate, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, orientado a crear el FONDO ESPECIAL DE PRE-INVERSIÓN MUNICIPAL, (FEPM), para la formulación de Proyectos y Planes de Negocios necesarios para el desarrollo de

los recursos naturales de los Municipios y el desarrollo de competencias que mejoren su competitividad y así poder atraer inversionistas. Estas actividades deben ser ejecutadas por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (FUNDEMUN). El fondo deber ser administrado mediante un fideicomiso para financiar la formulación de proyectos y planes de negocios y para contribuir al financiamiento de los gastos operativos de la institución: firmando los Honorables Diputados: Gonzalo Antonio Rivera, Julio César Gámez Interiano, Sergio Arturo Castellanos Perdomo y Arturo Suárez Moya.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, esta iniciativa de Ley que presenté es de suyo urgente para fortalecer la competencia en el país y al mismo tiempo aprovechar la existencia de la Fundación FUNDEMUN, para continuar realizando esas tareas a beneficio del pueblo hondureño, en tal virtud hago uso de la facultad que me otorga el Artículo 214 de la Constitución de la República y el Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara, para solicitar respetuosamente dada la urgencia calificada de que se le omita dos (2) debates y sea discutido en un único debate, solicito a la Secretaría por favor le dé tramite a la moción.

La presente moción de dispensa del Honorable Diputado Don José Oswaldo Ramos Soto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.



Los Artículos del 1 al 5 fueron aprobados de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 2 el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto quien expresó: Gracias Señor Presidente, estoy como municipalista muy de acuerdo y me parece acertado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I, pero no entiendo o talvez la Comisión me pueda sacar de dudas, si hay un fondo de Quince Millones (15,000,000.00) porque amarran una institución para que ella sea el que lo ejecute habiendo otras instituciones en el país que hacen el mismo trabajo, porque a Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN) dejarlo ya atado, obligarlo a que manejen esos Quince Millones (15,000,000) pudiendo competir otras instituciones que hay en el Estado, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, si nos puede aclarar por favor la interrogante del compañero Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, nadie en Honduras desconoce el papel que ha realizado la Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN) para el desarrollo municipal y ustedes saben que ahí hay un equipo de personas dirigidas por uno de los mejores alcaldes en la historia de Honduras en la Capital de la República, el hombre que produjo un giro de ciento ochenta grados (180°) en la modernización del Distrito Central y hay un equipo de profesionales interdisciplinarios que están colaborando en esta actividad, por éso hubo un amplio dialogo

con todos estos sectores para posibilitar esta iniciativa de Ley y que podamos seguir trabajando con las orientaciones que Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN) y sus asociados internacionales puedan orientar al desarrollo comunal, fundamentalmente en los doscientos noventa y ocho (298) municipios del país, éso no se hizo para decir que existe la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y otras entidades, pero, repito esta tarea, este trabajo lo realizaron una serie de personas e instituciones y nos recomendaron que la mejor preparada para poder desarrollar estas actividades era Fundación para el Desarrollo Municipal (FUNDEMUN), gracias Honorable Mandatario Presidente.

- 3) Se prosiguió con la discusión del Artículo 1 en suspenso del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno con CÓDIGO CATASTRAL 12-29-03, localizado en el Barrio Mejía de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, con un área de 1.23 manzanas o 8,601.09 Mts.2, a favor de la Municipalidad de La Ceiba, a efectos exclusivos para la construcción de CANCHAS DEPORTIVAS RECREATIVAS, denominándolo CENTRO DEPORTIVO DE LA CEIBA.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable

Diputado Olman Danery Maldonado Rubio, orientado a declarar ciudadano distinguido al Profesor RAFAEL PINEDA PONCE, en razón de los servicios distinguidos que ha prestado a la patria en el desempeño de funciones en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la República y simultáneamente otorgar una retribución económica por la suma de Quinientos Mil de Lempiras (L.500,000.00), para cubrir gastos de hospitalización y tratamiento médico; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Muchas gracias compañeras Diputadas(os), muy buenos días a los amigos de la Prensa, a los visitantes, distinguidos y los visitantes especiales yo quiero, he pedido la palabra para pedir la dispensa de debates, porque si es una persona que como es públicamente conocido no es de mi Partido, pero si es un hombre que le ha dado mucho a Honduras y al Partido Liberal de Honduras, estamos haciendo ésto en un momento que sé que está muy enfermo el Profesor el Doctor como le ha dicho mi compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, pero también es bueno dejar demostrado que acá no solo cosas malas hacemos, hacia cuando nos toca estar ante situaciones políticas, porque así fue al Doctor Suazo Córdoba que le aprobamos también y ojalá que por ésto el Profesor no vaya a tener problemas con la Jerarquía del Partido de posición en este momento y van criticar por estas situaciones o lo van a querer quitar del Partido, así que bienvenida esa contribución, esa

aportación que muy merecida se la tiene, todo lo hemos aprendido aquí los Diputados que hemos compañeros y después él fue Presidente nuestro y decirles que yo le solicito un aplauso a todos los compañeros Diputados y ojalá que Dios le de gran vida, que le de muchos años de vida y que ha sido un hombre que no solo merece éso, que merece más de todo este Congreso Nacional porque él se entregó en alma, vida y corazón, eran muy las lecciones que nos daba cuando él estaba presidiendo las sesiones, él demostró con estoicismo aguantaba doce (12), catorce (14) horas sentado y ahí siempre estaba dándonos los consejos y estábamos aprendiendo de cada una de sus participaciones, así es que bienvenido y yo estoy y pido que se le dispensen los dos (2) debates y se apruebe en único y tercer debate y solicito a la Secretaría que haga la consulta respectiva.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rossenthal Hidalgo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Junta Directiva de la introducción de este Proyecto de Decreto, para reconocer la labor del Profesor Rafael Pineda Ponce, Expresidente del Congreso Nacional, Excandidato del Partido Liberal y un gran líder de nuestro Partido, es una persona que le dio muchas glorias a Honduras, le dio muchas glorias al Partido y merece que ahora este Congreso Nacional le reconozca lo que hizo por la patria y especialmente nuestro Partido también participe en ese agradecimiento, así que a nombre de la Bancada del Partido Liberal y de los Diputados aquí presentes y estoy seguro con el respaldo del Consejo Central Ejecutivo y del Candidato del Partido Liberal, queremos patentizar el respaldo de esta Bancada a este Proyecto de Decreto, confirmar que respaldaremos el mismo y en su momento también pedir la dispensa de debates como lo ha hecho el Jefe de Bancada del

Partido Nacional y agradecer también a los hermanos del Partido Nacional por esta muestra de solidaridad con este gran liberal como lo ha sido el Profesor Rafael Pineda Ponce, muchas gracias a todos ustedes y un aplauso para el Profesor Rafael Pineda Ponce.

El Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), como Proyectista de esta Iniciativa que hemos presentado, quiero agradecer realmente a los compañeros que me acompañaron en el Proyecto de Decreto como también la voluntad que he visto y escuchado por parte de los amigos de las diferentes Bancadas, principalmente de la Bancada del Partido Nacional. Cuando presentamos este Proyecto de Decreto realmente en el Congreso Nacional se toman riesgos al momento de presentar un Proyecto de Decreto, moción o iniciativa y siendo criticados por este Proyecto de Decreto por algunas emisoras y medios de comunicación, realmente me siento orgulloso de representar principalmente a mi país y tomar iniciativas para poder tener la voluntad junto con mis compañeros Diputados de dar honor a lo que fue o es el Profesor Rafael Pineda Ponce, él es un maestro de generaciones, fungió como Ministro de Educación, Diputados desde la Asamblea Nacional Constituyente, Presidente de este Congreso Nacional que tuve el honor y la honra en el año 98-2002 de ser Diputado Suplente y fue realmente un Presidente sin sectarismo, así pues que yo me estoy adhiriendo al Dictamen y agradecer nuevamente a todas las Bancadas y la Junta Directiva por haberle dado trámite a este Proyecto de Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y apoyada por el Jefe de la Bancada del Partido Liberal, Don Yani Benjamín Rossenthal Hidalgo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Pobrecito el Profesor, quiero decirles que este tipo de temas me parece a mí que deberían de ser manejados administrativamente, es que retorna al Congreso Nacional, me parece que le está exhibiendo al el Profesor Rafael Pineda Ponce, por Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) que bien pudimos darlo en un aporte nosotros los Diputados, sin embargo me parece a mí que el Congreso Nacional debe definir un mecanismo administrativo para este Proyecto porque yo no voy a discutir la calidad moral y capacidad del Profesor Rafael Pineda Ponce, toda situación, pero me parecer realmente que con el liderazgo que tiene el Profesor Rafael Pineda Ponce, exhibirlo por Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) aquí más bien es una ofensa para él pienso yo, pero bueno si ese es el mecanismo pues nosotros simplemente creemos que deberíamos de buscar un mecanismo administrativamente más viable para este tipo de hechos pues, porque en un momento aquí lo que viene cuando hay honores para pensiones vitalicias que se le dan algunas personas, la vez pasada la compañera Diputada Jarriet Waldina Paz de buena fe hizo en una Moción en la misma línea y más bien fue atacada por los mismos hijos del beneficiario porque deberían de ver si después no enojan están gente, pero yo quería aclarar esta cuestión porque creo que estas cuestiones son más administrativas que legislativas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno yo no voy hacer ninguna consideración sobre lo que ha expresado el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, lo único que quiero aclarar es que el Congreso Nacional solo tiene autorización administrativa hasta Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) por lo tanto hay que sacar un acuerdo para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas pueda honrar éso, porque es simple y sencillamente la situación que nos ha impulsado hacerlo vía Decreto, por las criticas yo creo que sale sobrando, este Honorable Congreso Nacional en temas como este, tratándose de hombres como estos lo que deberíamos de ser unidad de cuerpo, unirnos en torno a la solidaridad que deber de ser representado dentro de la familia que representa el Congreso Nacional de la República.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señor Presidente, comparto esta actitud y más me alegra que se declare un ciudadano distinguido al Profesor Rafael Pineda Ponce, obviamente que todos sabemos de su enfermedad que todos vamos a llegar a ese momento, él es un gran hondureño, gran docente, fue Ministro de Educación, fue Director de Educación Primaria, Ministro de la Presidencia, Diputado Suplente y Propietario, Vicepresidente del Congreso Nacional, Presidente del Congreso Nacional, Candidato Presidencial, creador de muchas leyes y logros y él siempre en todo momento fue electo por la voluntad soberana del pueblo hondureño y obviamente que en respuesta al estado de derecho y que se le asigne una sociedad socialmente justa e invocamos a todos la protección de Dios y que Dios nos cuide y que nos protege y que brinde por el camino del bien y nos parece que es discutible pero nos parece

muy bien, en mi caso personal yo voy apoyar este Proyecto de Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, de las cinco (5) Bancadas honrar honra, el Profesor Rafael Pineda Ponce, ha sido un extraordinario ciudadano, un inconmensurable hondureño, un patriota de altos quilates, docente de profesión, fue Secretario del Juzgado de Paz del Municipio de donde él nació, creo que San Miguelito, en el Departamento hondureñísimo de Intibucá, durante toda su vida se dedicó a las nobles tareas del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo de su vida un apostolado por la educación de los niños y los jóvenes, también dentro de la política del país milito orgullosamente en la axilas del Partido Liberal de Honduras, donde supo destacarse defendiendo con alturas de miras y propósitos, con talento y con pasión el gonfalon rojo, blanco y rojo del Partido Liberal, éso lo llevo a participar en la trinchera cívica predicando la filosofía y la mística del Partido que fundara Policarpo Bonilla y que desarrollara Celio Arias, Juan Ángel Arias, Marco Aurelio Soto, el Tamagás de Coral, Terencio Sierra, Rafael López Gutiérrez, Vicente Mejía Colindres, el líder león del liberalismo José Ángel Zúniga, José Ramón Villeda Morales, Modesto Rodas Alvarado, el Partido de Roberto Suazo Córdoba, el Partido de José Simón Azcona del Hoyo, el Partido del Ingeniero Carlos Roberto Flores Facussé, el Partido al cual pertenecía hasta ese momento, Don José Manuel Zelaya Rosales, Don Roberto Micheletti Baín, Don Efraín Bú Girón, Don Andrés Alvarado Puerto, Don Roberto Martínez Ordoñez, Don Oscar Flores Midence, el Partido de Oscar Mejía Orellana, el Partido de Elvin Santos Lozano, de Elvis Santos Ordoñez, el Partido de



Mauricio Villeda Bermúdez, se desempeñó como Secretario de Educación Pública en dos (2) ocasiones en el Gobierno de la Junta Militar que presidió el General Policarpo Paz García en la Junta Militar con la participación de los coroneles Domínguez Antonio Álvarez Cruz y Amílcar Zelaya Rodríguez, en el Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales además fue muchas veces Diputado en el Congreso Nacional, Vicepresidente de la Junta Directiva y Presidente de este Órgano Legislativo del Estado hondureño, el Profesor Rafael Pineda Ponce, fue un extraordinario orador, fue un Presidente que manejo con sabiduría la conducción de este Órgano Legislativo del Congreso Nacional, fue Secretario de la Presidencia de la República y Candidato a la Presidencia de la República en las elecciones donde resultó ganador el Licenciado Ricardo Maduro Yoest, lo propuse aquí como Diputado Vitalicio, desgraciadamente durmieron la iniciativa de Ley, hoy el Doctor Rafael Pineda Ponce que le fue otorgado esta distinción por la Universidad Pedagógica de Honduras, por sus méritos en la educación, en la política, fue uno de los hombres que manejo el debate aquí en este Congreso Nacional cuando Carlos Roberto Flores Facussé era Presidente del Congreso Nacional y Carlos Roberto Reina Presidente de la República para aprobar el Estatuto del Docente Hondureño que había permanecido impoluto en el texto de la Constitución de la República pero que no se había llevado a la praxis, hoy el distinguido compatriota está muy enfermo, adolece de una cruel enfermedad y el Profesor Rafael Pineda Ponce, ha sido un hombre honrado, cualquiera pudiera pensar que porque desempeño estos cargos es un hombre millonario y que extrajo indebidamente por corrupción dinero sacrosanto del pueblo hondureño. Pero el hombre como Cabañas está en una situación bien difícil y por éso comparto esta distinción, este reconocimiento

del Congreso Nacional de la República que durante varios años fue su casa, fue un amigo de todos nosotros, discrepamos con respecto al partido político al cual pertenecemos, es consustancial con la existencia de una democracia republicana, representativa, donde existen no siempre posiciones coincidentes, pero en la divergencia, en el proceso tesis antítesis siempre el Profesor Rafael Pineda Ponce, fue un verdadero caballero, muy respetuoso de las ideas de las demás personas, quiero terminar esta invertebrada intervención diciendo que no suelo hacer tan ejidito, pero quiero terminar con la famosa quintilla de Bactriana “la envidia y la emulación parientes dicen que son, aunque al fin en todos diferentes, también son parientes el diamante y el carbón” le pido al Supremo Hacedor del Universo en el cual es un creyente el Doctor Rafael Pineda Ponce, que le devuelva su salud, para bien de su familia y para alegría de los hondureños que reconocemos en él un verdadero patriota, un auténtico hondureño y un político de altos quilates, por éso voy a estar de acuerdo y solo las mentes mezquinos y egoístas no van a reconocer los méritos del Profesor Rafael Pineda Ponce, gracias Señor Presidente.

Aprobándose por unanimidad la moción de dispensa de debates del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, darle las gracias en nombre del Partido Liberal de Honduras, el mismo Profesor Rafael Pineda Ponce, el apoyo que estamos teniendo en esta iniciativa de todas las Bancadas, sin duda alguna el Profesor Rafael Pineda Ponce, tal como es su título, su profesión Profesor, fue un maestro

para todos nosotros, recuerdo muy bien cuando vine por primera vez al Congreso Nacional, tres (3) períodos atrás, él era compañero de Cámara, un hombre que sin duda alguna todos admiramos por su ponderación, por su sabiduría, por su conocimiento, y éso lo llevamos en el corazón y en recuerdo y ojalá que sirva de ejemplo para nosotros los legisladores y los futuros legisladores que vendrán a esta Cámara Legislativa, sin duda alguna el Profesor Rafael Pineda Ponce, es un gran hombre y un gran hondureño y un gran liberal y será siempre un gran legislador ejemplo para el pueblo hondureño, muchísimas gracias compañeros(as) Diputadas, gracias en nombre del Partido Liberal, gracias en nombre de la Bancada por este apoyo unanimidad, por esta ayuda con mucho reconocimiento y muy merecido que está recibiendo este apoyo el Profesor Rafael Pineda Ponce, muchísimas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros de todas las Bancadas de este Honorable Hemiciclo y como aquí lo hacemos todo transparentemente Señor Presidente, quiero agradecer infinitamente la solidaridad mostrada aquí presente por todos los compañeros(as) a reconocer en vida el Profesor Rafael Pineda Ponce, los valores éticos, morales y espirituales que él ha tenido durante la trayectoria de su vida, y como docente una vez más me solidarizo con él porque fue el promotor, el gran impulsor del Estatuto del Docente, velo por la estabilidad de los docentes a nivel nacional y supo brindar el apostolado a la educación en la trayectoria de su vida, así es que Profesor Rafael Pineda Ponce, donde Usted se encuentre, le deseo que Dios le bendiga, le de prosperidad y la salud que es lo más importante, así es de que

gracias compañeros, honor a quien honor merece, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), amigos(as) Diputados(as) de este Soberano Congreso Nacional de la República, hay personas que marcan la vida de todo ser humano por a) o por b) y en militancia del Partido Liberal a pesar de mi primer sufragio en las Elecciones Internas del Doctor Carlos Roberto Reina cuando él las gano, la primer campaña política en la que me involucro de lleno y que no la voy a olvidar, fue cuando el Profesor Rafael Pineda Ponce, busco la Presidencia de la República y se convirtió en Candidato del Partido Liberal y son oportunidades que uno las tiene que agradecer, desde haya desde el Hemiciclo donde yo trabajaba en el Departamento de Relaciones Públicas del Partido Liberal en esas campañas internas del Exalcalde Sampedrano Rodolfo Padilla Sunseri, darle las gracias a el Profesor Rafael Pineda Ponce, porque yo creo que a las personas, a los hombres y a las mujeres hay que darle las gracias, los honores y los méritos un día, también agradecerle a los amigos y a los hermanos de la Bancada del Partido Nacional porque nos están dando la oportunidad de apoyar a un gran Amigo, a un gran Líder del Partido Liberal, un hombre con una Carta de Vida con mucha credibilidad, un hombre intachable y si pidiéndole a Dios de todo corazón que lo podamos ver de nuevo sano, tranquilo, escuchar sus palabras, sus intervenciones en los medios de comunicación y finalmente felicitar al compañero Diputado Olman Danery Maldonado Rubio por haber introducir este Proyecto de Ley y para concluir Señor Presidente si quiero retomar algo que decía el Amigo y compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, porque sí creo que vale la

pena sacar una moraleja de lo que decía el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, creo que sería bueno que creáramos un Proyecto de Ley para poder tener una partida para que se aprueben directamente, para cuando un excompañero este pasando un momento económico delicado y especialmente por la parte sanitaria como lo está pasando el Profesor Rafael Pineda Ponce, el día de mañana cualquier Expresidente, cualquier miembro de la Junta Directiva, cualquier Excompañero Diputado puede tener alguna enfermedad delicada donde no va a requerir un par de pesos, sino que de repente va a requerir alguna suma considerable y muchas en el retiro ya no hay un seguro, de repente hay una situación económica difícil y si los quiero motivar esta mañana, para que en conjunto podríamos crear un Proyecto de Ley como una salvaguarda, para que en el futuro no haya necesidad de venir hacer lo que estamos haciendo el día de hoy sino que lo hacemos con mucho cariño y con mucho amor, pero al mismo tiempo le estamos dando como un homenaje a alguien que en un momento delicado definiera cuando de repente no tiene el respaldo económico el Congreso Nacional le va a decir en ningún momento le reconocimos su trabajo, pero en este momento le estamos apoyando, por lo que le pido al compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, al compañero Diputado Olman Danery Maldonado Rubio, a otros compañeros que le entienden más a la parte de la abogacía para ver si nos podemos sentar y crear este Proyecto de Ley para pensar en el futuro en los que de repente ni sabemos que van a ser Presidente del Congreso Nacional pero que en determinado momento van a requerir nuestro apoyo, muchas gracias, feliz

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), tengo la pena de

informarles que el día de hoy falleció en el Departamento de Olancho, el Señor Arnulfo Mejía Franco, Padre del Honorable Diputado por la Bancada del Partido Nacional el Honorable Diputado Dennis Mejía, así que voy a pedirles que guardemos un minuto de silencio, acción que así se realizó.

- 15.- El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López presentó la moción siguiente:

“Gracias, compañeros Diputados, la semana pasada conocimos y admitimos la renuncia que presentaba el Honorable Magistrado Oscar Fernando Chinchilla, quien fungía como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Coordinador de la Sala Constitucional, el Artículo 314 de la Constitución de la República establece que cuando se dé una renuncia de un Magistrado en funciones le corresponde al Congreso Nacional elegir su sustituto, el cual ejercerá funciones por el resto del período que le faltaba al sustituido, siempre deberá elegirse por dos (2) terceras partes de la totalidad de miembros del Congreso Nacional y deberá escogerse de la nómina restante de cuarenta y cinco (45) profesionales del derecho que en su momento se envió al Congreso Nacional por la Junta Nominadora cuando se eligió la Corte Suprema de Justicia actual, en ese sentido presento formal moción este día para que se elija por parte del Congreso Nacional y por la mayoría calificada requerida a la Abogada LIDIA ESTELA CARDONA, en sustitución del Magistrado OSCAR FERNANDO CHINCHILLA y por el resto del período que le faltaba a éste, ella es una Exmagistrada de la Corte Suprema de Justicia, una Profesional del Derecho muy capaz, muy recta, se sometió al proceso de nominación, vino dentro de los cuarenta y cinco (45) nominados que en su momento se envió a este Congreso Nacional, tiene la experiencia necesaria para desempeñar el cargo, presento esta moción y pido a la Secretaría que le dé curso a la misma, gracias Señor Presidente”.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Se les ruega que se requiere mayoría calificada de dos (2) terceras partes equivalentes a ochenta y seis (86) votos, se les ruega a los Diputados(as) votar por favor.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, con noventa cuatro (94) votos a favor, siete (7) abstenciones y ningún voto en contra.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Hay algunas personas que se haya quedado sin votar para que lo diga, que se ponga de pie, el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno y la Honorable Diputada Antonia Arechavala Tamsín, del Departamento de Gracias a Dios, dos (2) votos más, la Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz, son tres (3) votos más, el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, son cuatro (4) votos, alguien más que no haya podido votar, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo son cinco (5) y el Honorable Diputado José Vicente León son seis (6) y el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina, del Partido Nacional entonces son siete.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ayudantes de Cámara aquí hay Diputados que han llegado y no les han colocado la tarjeta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó:  
En consecuencia son ciento un (101) votos la Moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: También parece ser y voy a pedir ésto que me ayuden algunos Diputados, la última elección que tuvimos del Fiscal General se llevaron las tarjetas, por favor hay que devolverlas para que estén ahí y que pueden ejercer el sufragio cuando ellos no estén en los respectivos suplentes.

La presente moción fue aprobada por unanimidad con 101 votos a favor.

16.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina presentó la moción siguiente:

“Nombrar como Consejales del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial a los ciudadanos Abogados:

TEODORO BONILLA EUCEDA

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ

FRANCISCO QUIROZ MEJÍA

JULIO CÉSAR BARAHONA

Y como Suplentes:

LILIAM EMELINA MALDONADO

CELINO ARÍSTIDES AGUILERA

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó por unanimidad con 112 votos a favor, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, nombrando a una de las Instituciones más importantes del país, en materia jurídica y jurisdiccional como decía el



proponente va destinar que los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia se dediquen básicamente a materia jurídica, jurisdiccional a fallar sentencias y a dictaminar recursos de amparo y otro tipo de acciones que son propias de los jueces y el Consejo de la Judicatura va manejar la Carrera Judicial y también el nombramiento de jueces y del personal que trabaja en los tribunales, lo cual amerita un cambio estratégico en el país porque normalmente han cuestionado al Poder Judicial porque muchos jueces llegaban no por méritos sino por aspectos de carácter político, esto da como consecuencia que tenemos que vivir un proceso riguroso para nombrar efectividad, en las audiencias públicas hace unos seis (6) meses por razones que desconocemos quedo detenido el tema y no se nombraron en ese momento el Consejo de la Judicatura y en este momento se presenta esta nomina que a mi juicio es importante todos fueron sometidos a audiencias públicas pero también tenemos que cumplir la Ley a cabalidad, para la ilustración del pueblo quiero decirles que hay dos (2) Asociaciones de Jueces, la Asociación y Magistrados y la Asociación de Jueces por la Democracia, el espíritu de la Ley plantea que con claridad más que el espíritu taxativa de la Ley dice que el Consejo de la Judicatura estará integrado por cinco (5) Miembros Propietarios y dos (2) Suplentes, de los cuales el Primer miembro es el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia quien presidirá este Consejo, de ahí se van a nombrar dos (2) representantes de las Asociaciones de Jueces de Honduras, un Representante de la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial y un Representante del Colegio de Abogados, en esta nomina que nos propone el Abogado Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, que ya se nombró el Presidente de la Corte Suprema de Justicia como Presidente, está nombrando al Representante del Colegio de Abogados y se está nombrando al Representante de la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, el problema radica a mi juicio en los

representantes de los jueces, porque los dos (2) representantes de los jueces pertenece a una sola Asociación, a la Asociación de Jueces y Magistrados, la otra Asociación no queda representada y curiosamente los dos (2) representantes suplentes que plantea este Consejo también son de la misma Asociación de Jueces y Magistrados y no le dan ninguna representación a la otra Asociación, entonces creo que hay un problema de mala fe y además un problema ilegal porque dice claramente dos (2) representantes de la Asociaciones de Jueces y si hay dos (2) tendría que ser uno por cada uno por lo menos en mi interpretación y en honor a la justicia y en la legalidad exigen en este consejo debería también la otra Asociación de Jueces no quedarse sin ninguna representación porque si no una sola Asociación de Jueces quedaría con cuatro (4) representantes en este Consejo de la Judicatura lo cual me parece a mí desproporcionado, ilegal, y además puede ser llevado a juicio este por los afectados, en aras de la justicia y en aras de la normalidad que requiere este proceso yo propongo y solito a la Secretaría propongo en carácter de Moción que se nombre en vez del Abogado Teodoro Bonilla al Abogado Mario Díaz que es representante de la Asociación de Jueces por la Democracia una de las Asociaciones importantes del país, someto a consideración esta propuesta de moción y quisiera que la Secretaría me le diera curso por favor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Por procedimiento parlamentario Honorable Diputado no cabe una moción sobre otra moción, discutamos esta moción y luego vemos que hacemos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Les recuerdo a los Honorables Diputados(as) que se requiere la mayoría calificada por dos (2) terceras partes, es decir mínimo ochenta y seis (86) votos de los participantes en esta sesión para poder aprobar esta

Moción, suficientemente discutida, a votación, aquellas personas que no puedan votar se ponen de pie por favor, para tomar nota de sus nombres y de sus respectivos votos. ¿Alguna persona que no haya podido votar por estar mala la maquina o no estar la tarjeta? Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz es una, la Honorable Diputada Antonio Arechavala Tamsín del Departamento de Gracias a Dios es otra, dos (2) ¿Alguien más? También tres (3), únicamente tres (3) personas en consecuencia hay ciento doce (112) votos a favor, cero (0) abstención y dos (2) votos en contra, en consecuencia queda aprobada la moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Quisiera que ahí en la emisión del Decreto se consignara que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tomará las precauciones del caso, la disposición del caso para asignar el presupuesto para que este Consejo pueda funcionar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Solo quiero que quede constancia, que quede en el Acta que los votos de la Unificación Democrática (UD), porque el proceso es ilegítimo porque viola el Artículo 5 de la Ley del Consejo de la Judicatura y eventualmente de la Constitución de la República, quiero que quede consignado esto en el Acta para fines legislativos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Puede consignar en el Acta su voto Honorable compañero Diputado y el Honorable Diputado, no está presente el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, no sé cómo votó, en contra, entonces quedan consignados los votos de los Honorables Diputados: Edwin Roberto Pavón León y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo en contra.

- 17.- El Honorable Diputado Rolando Dubón presentó el INFORME Siguiente:
- “Gracias Señor Presidente, los miembros de la Comisión Especial nombrada por este Congreso Nacional, a efecto de poder evaluar a las personas nominadas por las diferentes instituciones relacionadas a la proposición de candidatos para la Defensa y Promoción de la Competencia, entre ellas el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), comisión Nacional de Competitividad, Poder ejecutivo y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación y Desarrollo (SEPLAN), nos permitimos después del análisis de todas las hojas de vida y recabar toda la información relacionada a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) nos permitimos presentar el siguiente INFORME: Los suscritos miembros de la comisión Especial, nombrada por el Presidente del Congreso Nacional, con el Objeto de realizar las evaluaciones correspondientes a los candidatos a comisionados para la comisión de la Defensa y Promoción de la competencia, a fin de escoger cinco (5) miembros de la nominas presentadas por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) comisión Nacional de Competitividad, Poder ejecutivo y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH) y la Secretaria de Planificación (SEPLAN), nos permitimos informar lo siguiente: La Comisión Especial nombrada deja constancia que por razones especiales determino prescindir de la práctica de las audiencias que como un acto de buena voluntad se había previsto, limitándose únicamente a hacer el análisis de las hojas de vida y la documentación que para cada caso personal fue solicitada a la Dirección de Investigación Criminal, Dirección ejecutiva de Ingresos y Tribunal Superior de Cuentas. Después del análisis y evaluaciones

correspondientes de las hojas de vida y la documentación investigativa presentada por la Dirección de Investigación Criminal, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Tribunal Superior de Cuentas, procedimos a la escogencia de los cinco (5) candidatos que por este acto se presentan al Pleno del Congreso Nacional, entre ellos los Abogados ALBERTO LOZANO FERRERA, JUANIRA RAMOS AGUILAR, EDNA CAROLINA ECHEVERRIA HAYLOCK, EFRAÍN COREA YANEZ Y CARLOS CRUZ, cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 26 de la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, a fin de que de ésta nómina el Pleno del Congreso Nacional elija a los tres (3) comisionados que por Ley corresponde. En cumplimiento del mandato encomendado y con la responsabilidad el caso presentamos el presente Informe”.

- 18.- Con la venia de la Cámara la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón presentó la moción siguiente:

“Proponer a los ciudadanos Abogados: ALBERTO MARTÍN LOZANO FERRERA, como Presidente; JUANIRA RAMOS AGUILAR, como Vicepresidenta; y, EDNA CAROLINA ECHEVERRÍA HAYLOCK, como Miembro de la Comisión de la Defensa y Promoción de la Competencia, ya que cumplen con los requisitos de nombramiento establecidos en el Artículo 26 de la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Buenos días compañeros, nuevamente disculpen, ayer leíamos en un periódico que Honduras ha bajado veintiún (21) puntos en los índices internacionales de la competencia y la competitividad, en vez de ir mejorando los niveles de competencia y competitividad para que los monopolios y los oligopolios sigan

manejando el país, estamos más bien fomentando éso, la actual Comisión Nacional de la Competencia hace una labor impresionante, ha multado a los cementeros, a multados a los azucareros, ha multado a las tarjetas de crédito y ha hecho una labor impresionante, desafortunadamente estos ásteres económicos cuando legalmente no cumplen las leyes de la competencia porque se ponen de acuerdo para fijar precios y para distribuir al mercado, acuden a la Corte Suprema de Justicia, a los Tribunales para no pagar la multa y normalmente en el Poder Judicial por influencias políticas les dan el sobre seguimiento para no pagar ni siquiera la multa, a mí me preocupa que estas instituciones que son altamente técnicas sigan siendo influencias políticamente, ayer di una declaración en un medio de comunicación que me preocupa la influencia política en estos temas y el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, me vino a reclamar acá porque su hija Juanira Ramos, profesional la cual no conozco y no tengo nada contra ella, está propuesta, pero normalmente cuando va propuesta alguien por un político de la influencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, se puede perder la perspectiva de la capacidad técnica que tenga ella como profesional y se intuye que hay influencia política en el nombramiento, lo mismo pasa con la Amiga y Excompañera Diputada Edna Carolina Echeverría, militante del movimiento Yani Benjamín Rossenthal Hidalgo, la cual viene propuesta, la cual conocemos como una buena política pero no una buena promotora de la competencia y de la competitividad que son temas altamente técnicos y altamente obligatorios cuando se ocupa la mayor transparencia en los proponentes, también de nadie es conocido que la familia Rosenthal maneja varios monopolios y oligopolios en el país, entonces abra que pensar realmente si esta Exdiputada y ahora propuesta en este puesto va a ir a cumplir la Ley de la nación o a cumplir con compromisos de garantes políticos, cual es el miedo compañeros, estoy hablando con propiedad que me desmienta Don Yani Benjamín Rossenthal Hidalgo, que él está metido en la azúcar,

que él está metido en las carnes, él está metido con el cemento, cual es el problema.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), podemos disentir pero hagámoslo con altura, con calma, tranquilidad sin hacer señalamientos personales por favor.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Disculpen compañeros, si les afecte a ustedes sus intereses, pero solo quiero decirles una cosa, lo que quiero es dejar constancia realmente que tenemos que ir mejorando en los niveles de competitividad, también vi de una forma descomunal a la Presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), diciendo que si la competitividad no se la daban al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Presidente que llegara aquí no podía salir si no era con el visto bueno de ellos, me parece una actitud realmente temeraria y además desproporcionada realmente para un liderazgo que es digno de mejor suerte, o sea que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), es el que tiene que definir la competitividad, desde cuando el ratón se pone a cuidar el queso, nosotros creemos que estos temas tan fuertes, tan importantes, que son de beneficio para el consumidor, la promoción y defensa de que haya verdadera competencia leal y que no haya competencias desleal que genere en este momento, por lo tanto yo quisiera dejar sentada mi posición de que al no conocer las hojas de vida en términos de la materia de las personas aquí propuestas, nosotros nos reservamos el voto en contra para este tema, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Honorables Diputados(as), nunca

en la historia política de este país, se le ha dado tanta capacidad e incidencia a sectores de sociedad civil para que propongan candidatos a cargos como anteriormente estamos señalando, pero siempre es recurrente el tema de que es la clase política la que va a tomar la decisión y así es, porque tenemos la soberanía popular depositada sobre nuestros hombres, nuestros hombres deben ser los suficientemente fuertes para cargar con esta responsabilidad y esta es una responsabilidad que constitucionalmente tenemos y no podemos ni debemos tener, yo creo que atreverse a hacer juicio de valor sobre la personalidad de algunos Diputados(as), incluso de los aquí propuestos me parece un tanto aventurero porque hay una hoja de vida que le respalde que ha sido adecuadamente revisada por la Comisión encargada para tal caso, entonces para entrar en una bizantina discusión de que si es o no es este Congreso Nacional el que tiene que hacer, si es o que no es justo y meritorio para esta persona quedarse a cargo, creo que sería con el mayor respeto para todos ustedes una enorme pérdida de tiempo, la Comisión ha hecho la propuesta, vamos a ver si se toma en consideración esta moción y luego la vamos a discutir.

Aprobándose la moción con en consecuencia ciento diez (110) votos a favor, cero (0) abstenciones y dos (2) votos en contra de la Bancada del Partido de Unidad Democrática. En consecuencia queda aprobada la Moción, quedando electos los Honorables ciudadanos:

ALBERTO MARTÍN LOZANO FERRERA,

JUANIRA RAMOS AGUILAR, y,

EDNA CAROLINA ECHEVERRÍA, Como miembros de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

- 19.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las Comisiones siguientes:



- 1) Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Rodolfo Zelaya Portillo y Víctor Rolando Sabillón Sabillón, para elaborar el Proyecto de Decreto sobre la elección de la Magistrada de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
  - 2) Honorables Diputados: Agapito Alexander Ramírez, Olman Danery Maldonado Rubio y José Tomás Zambrano Molina, para elaborar el Proyecto de Decreto sobre la elección de los Consejales del Consejo de la Judicatura y la Carrera.
  - 3) Honorables Diputados: Abraham Alvarenga Urbina, Carlos Antonio Martínez y Rolando Dubón Bueso, para elaborar el Proyecto de Decreto sobre la elección de los Comisionados de la Defensa y Promoción de la Competencia.
- 20.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración, Reconocimiento Especial y Placa al ciudadano HÉCTOR MANUEL MIDENCE UMANZOR, por su labor encomiable y sostenida en promover y fortalecer la conciencia ciudadana en material ambiental.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Ceremonia de Condecoración al ciudadano Héctor Manuel Midence Umanzor, Medalla de Honor al Mérito y Pergamino Especial de reconocimiento, bienvenido Señor Héctor Manuel Midence Umanzor, bienvenida su familia, bienvenidos invitados especiales, tenemos como parte de programa y como inicio la invocación a Dios que será hecha por el Honorable Señor Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz.

- 1) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz expresó una elocuente invocación a Dios así:

“Oremos, Padre en el nombre de Jesús oramos para darte las gracias, para bendecir tú nombre, gracias por tú amor y gracia por tú amor y gracias por tú infinita misericordia, gracias porque en este tiempo tú nos permites el poder honrar a Don Héctor Manuel Midence UmanZor, aquí presente con su familia, Señor gracias por este tiempo, te bendecimos y te damos gracias, ponemos este acto bajo tú control, gracias Señor en el nombre poderoso de Jesús, Amén”.

- 2) Lectura del Decreto de Condecoración.
- 3) Lectura de la Hoja de Vida del Señor Héctor Manuel Midence Umanzor.
- 4) Palabras del Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Mauricio Oliva en la forma siguiente:

“Pueden sentarse, Don Héctor Manuel Midence Umanzor, Su Señora, Esposa Doña María Rosario de Midence, sus apreciables hijas, sus nietos que hoy le acompañan, Honorable Diputados(as) al Honorable Congreso Nacional de la República, invitados especiales, señores miembros de los medios de comunicación. Me honra sobremanera ser trasmisor de un reconocimiento del primer Poder del Estado a un ciudadano con altos meritos en un área en que estos tiempos de catástrofes ambientales por el cambio climático mundial, se producen y que muchos ciudadanos no reparamos, ni actuamos como corresponde, se trata del ciudadano Héctor Manuel Midence Umanzor quien sin tener una formación académica ligada a las ciencias ambientales o agrícolas su vida comunitaria y social la ha dedicado a trabajar como voluntario en diversas actividades relacionadas con la protección del ambiente, puedo afirmar esta mañana que las personas que tienen la

sensibilidad ambientalista tienen una característica común; tienen una aptitud y un corazón preparado para servir a toda la humanidad porque el ambiente no tiene fronteras humanas, es la casa grande donde vive la raza humana, por eso puedo afirmar que nuestro compatriota Héctor Manuel Midence Umanzor es ciudadano de mundo, ama al mundo entero aunque su pasión al desarrollo más en la Montaña Yerbabuena de Honduras. Gracias Don Héctor Manuel Midence Umanzor por su inmenso ejemplo a las actuales y futuras generaciones de Honduras, que siempre reconocerán en usted su desinteresado amor por los demás, ésta es una aptitud humana que vale muchísimo, sobre todo en este momento que nuestro país está ubicado como uno de los más vulnerables del mundo, por la importancia de reconocer a personas que apoyen una cultura ambiental que nos permita mejorar las condiciones ambientalistas de vida que Dios nos ha dado, nos regalo de manera perfecta, pero que por ignorancia o egoísmo hemos destruido los seres humanos, gracias Don Héctor Manuel Midence Umanzor, reciba de parte del Congreso Nacional de la República de Honduras y de todo el pueblo hondureño nuestro más sincero y merecido reconocimiento, muchísimas gracias”.

5) Imposición de Medalla de Honor al Mérito y Pergamino Especial de Reconocimiento al ciudadano Héctor Manuel Midence Umanzor.

6) Palabras de agradecimiento del ciudadano Héctor Manuel Midence Umanzor así:

“Buenos días a la honorable mesa Directiva, al Doctor Oliva, al Abogado Chang Castillo y al resto de la Junta Directiva, muy buen día a todos(as) los Honorable Diputados(as), realmente cuando uno viene a estas cosas piensa y piensa que va decir porque no está acostumbrado a ello y a la hora de la hora se le olvida todo y le

comienza a sudar las piernas, pero decía un hombre hondureño, que hizo mucho aquí del cual era un grane ejecutivo y aprendí a trabajar con él se trata del Señor Benjamín Membreño fundador de Educredito, fundador de los mercados de artesanía, trabajo con el Servicio Técnico Agrícola, decía que las intervenciones deberían de ser como las mini falda cortas, pero que cubran, entonces como vieron no me saque ningún documento porque voy hablar poco, hemos, este reconocimiento lo recibo con mucha alegría, con mucho honor y lo recibió en nombre de los cientos de voluntarios que a través de cuarenta años de servicio en la conservación de la naturaleza hemos formado a nivel de todo Honduras, campesinos de manos rudas que hoy en día han mejorado su calidad de vida por el esfuerzo y el poco apoyo y la inteligencia que ellos pusieron para aprender, en ése ínterin nosotros hicimos para evitar la destrucción del mangle en la zona Sur construimos los primero platos de extracción solar para la sal y evitar el cocinamiento de la sal y el corte del mangle, para evitar el corte del soto bosque y el bosque en si mejoramos los hornos para cocinar ladrillo utilizando otro sistema y poder utilizar desperdicios de madera y no la madera en si en bruto, impulsamos los primeros programas que después aparecieron y nosotros impulsamos los programas de construcción en laderas y también un proyecto que me costó mucho tiempo armarlo, pero los señores de la USAID, hace unos treinta años se interesaron, ése proyecto se llamaba Proyecto de Tracción Animal, hoy en día ése proyecto es un proyecto latinoamericano y se llama red latinoamericano de tracción animal y nació aquí en Honduras y de beneficio para muchas gente y en la conservación en los suelos, y el último proyecto que he desarrollado que es una metodología de trabajo es el anillo verde de Tegucigalpa y que se puede aplicar en cualquier lugar del país porque está diseñado única y exclusivamente para poder producir agua y para poder conservar

las áreas productoras de agua, el año pasado el día del agua vine a hacer una exposición aquí sobre ése proyecto, agradezco enormemente este reconocimiento y seguiremos trabajando como lo estamos haciendo, actualmente soy asesor del Ministro de Cultura del Doctor Tulio Mariano Gonzáles, Doctor en Agronomía y estoy trabajando en un proyecto y armándolo porque vamos hacer un proyecto nacional sobre la cultura del agua para masificar no como se debe ahorrar el agua sino más que todo como podemos producir agua, nuevamente les agradezco a todos sus esfuerzos al estimable e incomparable amigo a quien he colaborado todo este tiempo ad-honoren en la Comisión de Ambiente y cambio Climático el Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, al Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo y todos aquellos que no puedo estar mencionando, como lo dije la vez pasada que estuve aquí me agrada estar viendo un montón de caras conocidas, ex catedráticos, ex amigos, excompañeros de estudio, con esa enorme responsabilidad de estar legislando por Honduras, un saludo muy especial para mi querido amigo Valentín Suarez y para mi ex catedrático Don Oswaldo Ramos Soto, muchísimas gracias a todos ustedes y que Dios los bendiga”.

21.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Vicepresidenta Alterna Victoria Carrasco García, orientado a interpretar el Decreto No.16-2010 el 28 de Marzo de 2010, en el sentido de que el Estado de Honduras no discrimina la procedencia de los estudiantes que se beneficiarían de las becas que el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), otorgaría para la realización de estudios de Formación Técnica Profesional en el

Instituto Politécnico Centroamericano (IPC), debiendo dicha Institución realizar la promoción del Programa entre la juventud de todo el territorio nacional, practicar las evaluaciones pertinentes y completar la integración del grupo de doscientos (200) estudiantes, con jóvenes domiciliados en el Valle de Sula, correspondiendo un costo por estudiante procedente de afuera del Valle de Sula equivalente a OCHO MIL DÓLARES EXACTOS (US\$.8,000.00) en concepto de educación, hospedaje, alimentación, seguro médico-hospitalario y de vida durante dieciocho (18) meses y de CUATRO MIL DÓLARES EXACTOS (US\$.4,000.00) para estudiantes que por la cercanía de su domicilio no necesitan de asistencia en el Complejo Residencial Estudiantil: firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Roman Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), este Proyecto es de suma importancia para los jóvenes de nuestro país y por lo tanto yo quiero pedirle que se dispensen dos debates y que sea discutido y aprobado en un único debate, le pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2013, la duración del PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO POR HORA, aprobado mediante Decreto Legislativo No.230-2010, de fecha 4 de Noviembre de 2010: firmando los Honorables Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Rolando Dubón Bueso y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: En vista de que esta prórroga presentada en este Decreto es de vital importancia de que el empleo por hora o a medio tiempo pueda continuar en nuestro país vigente hasta el mes de Diciembre, presento en carácter de moción la dispensa de debate para que sea aprobado en un único debate y de esa manera podamos nosotros continuar con este beneficio para el pueblo hondureño.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Si por favor los compañeros Diputados pueden tomar su asiento, ya que es bien difícil poder trabajar así con todo el mundo platicando y realmente lo que estamos aprobando son cosas muy importantes para nuestro país, allá por donde José Ángel Herrera, el Asistente

de Cámara si le da espacio al Diputado para que podamos trabajar.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República de Honduras en representación del FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, por medio de su representante para que pueda transferir el dominio del inmueble de su propiedad a la Municipalidad de La Lima, en el Departamento de Cortés, para la implementación del proyecto RECORRIDO TURÍSTICO FERROVIARIO; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, José Tomás Zambrano Molina y Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), amigos(as), Diputados(as), ustedes recordaran que la Lima, el Municipio de la Lima Cortes, es un icono en la producción de banano especialmente en el siglo pasado y en las últimas décadas de este año y el ferrocarril nacional ha sido parte de la historia de La Lima y por alguna razón muchos en la Zona Norte nos hemos olvidado del ferrocarril y para bien el compañero de Unificación Democrática don Edwin Pavón, el Alcalde la Lima y algunos amigos diputados de Cortes hemos tomado a bien poder hacer este museo para que aquellas generaciones que no



conocieron del ferrocarril en la Zona Norte y también que no conocieron de la parte bananera que yo creo que nos puso en sitios importantes de nuestro país hoy podemos tener un lugar a donde visitar y también convertir de paso a La Lima no solo en la parte maquilera, hoy con su auge que tiene con la palma africana, con parte en la industria a nivel de empacadoras, sino que también sea parte turística, histórica de nuestro país y especialmente en la Zona Norte, por eso quiero solicitarle a la Junta Directiva y a ustedes amigos compañeros para que dispensemos dos debates y sea aprobado en un tercero y último debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con 96 votos a favor, participando en la discusión el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, según las medidas que leyó el Señor Secretario el área al final no corresponde a los rumbos que estableció lo que leyó, yo pediría que se revisara antes de hacer la correspondiente firma del documento.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Bueno, cuando se dan unos límites y colindancias y áreas es en base a los antecedentes, si la Municipalidad de la Lima envió una constancia dando a conocer esos límites y áreas es porque así dice el antecedentes, nosotros no vamos a venir aquí a inventar cantidades ni nada por el estilo y si hubiese algún

error entonces se subsana con un auto previo que emite el Instituto de la Propiedad, ése es el procedimiento legal que nosotros hacemos, entonces yo le digo al compañero Ponce Posas que no tenga cuidado en ese sentido si hay algún problema después se subsana mediante lo que ellos están pidiendo en el auto de admisión o un predio, éso es lo que le puedo decir.

En la discusión del Artículo 2 intervino el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Estoy de acuerdo en ésto, pero quisiera hacer un agregado a este Artículo, que este predio que se va donar, que se va transferir a la Municipalidad de La Lima no pueda ser vendido a terceros, ni ser donados sino que para ser utilizados para obras de servicio público, porque hay municipalidades que al tener un predio tan valioso como ésto y éso para granjearse dinero para pagar la burocracia y en ése sentido no podría ser factible, entonces yo lo someto como un agregado y yo espero que los compañeros también puedan apoyarme en ése sentido.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), aprovechar porque los Artículos son breves, apoyar lo que dice el Señor Secretario yo creo que tiene que ser una máxima y algo a cuidar en todos los trasposos, sin embargo entiendo la carta de la Municipalidad que se la daré firmada por el alcalde donde en su penúltimo reglón dice; pero lo anterior expuesto la Municipalidad de La Lima hace constar que los bienes solicitados serán destinados única y exclusivamente a los proyectos antes mencionados y que bajo normativa municipal no podrán ser destinados a ningún otro particular, con la firma y sello del alcalde de la Lima y aprovechar el momento para agradecer a los compañeros que han estado

apoyando esta iniciativa y decir que La Lima una vez que se creó en 1981 no contaba con terrenos ejidales porque básicamente todo había sido concesionado a la compañía bananera y después que esta fue restringiendo su actividad y diversificándola la paso algunas personas particulares y productores independientes, entonces esto viene siendo una especie de recuperación para ponerla a orden de la comunidad y básicamente para un proyecto social y que conste en el plan de desarrollo municipal y por el cual incluso ya hay un acercamiento claro con el Banco Mundial que va ser el que a dar el préstamo para lograr ésto, de antemano les agradezco a todos los compañeros(as) por el apoyo.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

22) La Secretaría dio lectura a lo siguiente:

- 1) La Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Rodolfo Zelaya Portillo y Víctor Rolando Sabillón Sabillón, someten a la consideración del Pleno el Proyecto de Decreto para darle legitimidad jurídica a la elección de la ciudadana Abogada: LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA en sustitución del Abogado OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS, como Magistrado de la Honorable Corte Suprema Justicia.

La Secretaría anunció la discusión, del presente Proyecto de Decreto, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Ana

Julia García Villalobos quien expresó: Gracias Señora Presidenta, en vista de que tenemos nombrado ya este mandato de que nos da a nosotros el Congreso Nacional de elegir los Magistrados de la Corte y sabiendo que tenemos la necesidad de nombrar este Presidente, yo presento formal moción para que se apruebe en un solo debate y se dispense el segundo y tercer debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates de la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos fue tomada consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quien expresó: Solo para recomendar a la Comisión de Estilo que el Abogado Chinchilla era el coordinador de la Sala Constitucional, entonces me parece que el Decreto debería de dejar establecido ese extremo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: ¿Usted lo presenta como un agregado al Artículo?.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Como sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Hay que recordar algo bien importante, esto establecido en un reglamento de la Corte Suprema de Justicia y nosotros no podríamos intervenir en ése reglamento porque es una competencia de ellos, ellos se organizan como miembros de las Salas en la primera sesión plenaria y ahí se terminan, lo que sucede que el Abogado Oscar Fernando Chinchilla se desempeña como miembro de la Sala Constitucional, consecuentemente tiene que ir a la sala de lo constitucional y tiene que ser ratificada por el

Pleno y ya como él estaba en funciones como Presidente solamente le falta unos cuatro meses para ello, entonces ya será internamente con el Presidente que van a determinar y eso es aras a no atropellar la constitución y que no digan que estamos violentando la misma, entonces yo le sugiero a usted Honorable Diputado Daniel Flores que mejor retire eso para no entrar en conflictos.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Correcto.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 2) La Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Agapito Alexander Ramírez, Olman Danery Maldonado Rubio y José Tomás Zambrano Molina, someten a la consideración del Pleno el Proyecto de Decreto para darle legitimidad jurídica a la elección de los ciudadanos Abogados: TEODORO BONILLA EUCEDA, ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ, FRANCISCO QUIROZ MEJÍA y JULIO CÉSAR BARAHONA; y como Suplentes: LILIAM EMELINA MALDONADO y CELINO ARÍSTIDES AGUILERA; como Consejales del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

La Secretaría anunció la discusión del presente Proyecto de Decreto, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia y todo de las cosas buenas que se ha estado haciendo con esta Ley que se creó del Consejo de la Judicatura, solicito respetuosamente a esta augusta cámara que le dispensen

dos debates y que se apruebe en uno solo, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículo del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Señora Presidenta, solo se lo habíamos preguntado al Señor Secretario y nos manifestaba que había a que hacer una aclaración en cuanto a los doce (12) nominados por un error involuntario, por un lapsus calami cuando se elaboró el informe uno de los dos (2) integrantes para que quede constancia en Acta, que va como uno de los mejor evaluados es el Abogado Rafael Bustillo y no el Abogado José Amado Orellana, solo para rectificar en Acta en el informe que se había presentado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muy bien, por favor continuemos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: También quisiera hacer una aclaración, un agregado más que todo fue un lapsus nuestro, el Señor Presidente del Congreso el Doctor Mauricio Oliva Herrera había presentado, hacia hecho una acotación en el sentido de que en este mismo Decreto se debería de instruir a la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas para que proporcionara los recursos económicos a la nueva institución que va regir.

- 3) La Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Abraham Alvarenga Urbina, Carlos Antonio Martínez y Rolando Dubón Bueso, someten a la consideración del Pleno el Proyecto de Decreto para darle legitimidad jurídica a la elección de los ciudadanos Abogados: ALBERTO MARTÍN LOZANO FERRERA, como Presidente; JUANIRA RAMOS AGUILAR, como Vicepresidenta; y, EDNA CAROLINA ECHEVERRÍA HAYLOCK, como Miembro de la Comisión de la Defensa y Promoción de la Competencia.

La Secretaría anunció la discusión del presente Proyecto de Decreto, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, por su importancia al nombramiento de los distinguidos ciudadanos que acabamos de hacer el día de hoy, solicito se dispense los dos debates y se discuta en un único y tercer debate, Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículo del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

